



VICERRECTORADO  
DE CALIDAD Y  
PLANIFICACIÓN  
ESTRATÉGICA

Servicio de  
Dirección Estratégica,  
Calidad y Prospectiva

**Universidad de Huelva**

# **SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA**

(APROBADO POR LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA EL 11 DE  
MAYO DE 2017)

# ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN .....	4
2. RESPONSABLES DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA .....	5
2.1. Composición .....	5
2.2. Constitución .....	5
2.3. Misión, visión, objetivos y funciones .....	6
2.4. Reglamento de funcionamiento interno .....	7
3. PROCEDIMIENTOS PARA LA RECOGIDA DE DATOS Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO .....	7
3.1. P-1. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA, PROFESORADO Y SUPERVISIÓN (TUTELA Y DIRECCIÓN) .....	8
3.1.1. Objetivo .....	8
3.1.2. Análisis de la información .....	8
3.1.3. Sistema de propuestas de mejora .....	9
3.1.4. Herramientas y archivo de evidencias .....	10
3.2. P-2. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL SOBRE EL PROGRAMA DE DOCTORADO .....	10
3.2.1. Objetivo .....	10
3.2.2. Análisis de la información .....	10
3.2.3. Sistema de propuestas de mejora .....	11
3.2.4. Herramientas y archivo de evidencias .....	11
3.3. P-3. PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DEL PERFIL DE ACCESO DE LOS ESTUDIANTES Y DE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO .....	12
3.3.1. Objetivo: .....	12
3.3.2. Análisis de la información .....	12
3.3.3. Sistema de propuestas de mejora .....	13
3.3.4. Herramientas y archivo de evidencias .....	13
3.4. P-4. PROCEDIMIENTO PARA LA DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO .....	13
3.4.1. Objetivo .....	13
3.4.2. Análisis de la información .....	13
3.4.3. Sistema de propuestas de mejora .....	14
3.4.4. Herramientas y archivo de evidencias .....	14
3.5. P-5. PROCEDIMIENTO PARA LA RECOGIDA, ANÁLISIS Y TRATAMIENTO DE LAS SUGERENCIAS, QUEJAS, RECLAMACIONES Y FELICITACIONES .....	15
3.5.1. Objetivo .....	15
3.5.2. Análisis de la información .....	15
3.5.3. Sistema de propuestas de mejora .....	16
3.5.4. Herramientas y archivo de evidencias .....	16
3.6. P-6. PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD .....	16
3.6.1. Objetivo .....	16
3.6.2. Análisis de la información .....	16

3.6.3. Sistema de propuestas de mejora .....	17
3.6.4. Herramientas y archivo de evidencias.....	17
3.7. P-7. PROCEDIMIENTOS PARA EVALUAR LA INSERCIÓN LABORAL Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA.....	18
3.7.1. Objetivo .....	18
3.7.2. Análisis de la información.....	18
3.7.3. Sistema de propuestas de mejora .....	18
3.7.4. Herramientas y archivo de evidencias.....	19
3.8. P-8. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO .....	19
3.8.1. Objetivo .....	19
3.8.2. Análisis de la información.....	19
3.8.3. Sistema de propuestas de mejora .....	20
3.8.4. Herramientas y archivo de evidencias.....	20
4. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y TOMA DE DECISIONES EN EL SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO .....	20
5. MECANISMOS DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS INTERUNIVERSITARIOS DE DOCTORADO .....	21
ANEXO I: PLANTILLAS DE EVIDENCIAS DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL DOCTORADO EN EL CURSO 2015/2016.....	23
1. Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora de la Evaluación y Mejora de la Calidad de la Enseñanza, Profesorado y Supervisión .....	24
2. Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora de la Evaluación de la Satisfacción sobre el Programa de Doctorado .....	25
3. Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora del Análisis del Perfil de Acceso y de los Resultados .....	26
4. Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora de la Difusión del Programa de Doctorado .....	28
5. Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora de las Sugerencias, Quejas, Reclamaciones y Felicitaciones .....	29
6. Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora de los Programas de Movilidad.....	30
7. Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora de la Inserción Laboral y la Satisfacción con la Formación .....	31
ANEXO II: INDICADORES DEL SGC DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA....	32
II.1. LISTADO DE INDICADORES DEL SGC DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA.....	32
II.2. FICHAS DE INDICADORES DEL SGC DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA.....	34
ANEXO III: CUESTIONARIOS UTILIZADOS PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN EN EL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO .....	88
ANEXO IV: CHECK-LIST- PROTOCOLO EVALUACIÓN INFORMACIÓN PÚBLICA .....	89

## 1. INTRODUCCIÓN

La Universidad de Huelva, con el objeto de favorecer la mejora continua de los Programas de Doctorado que imparte y de garantizar un nivel de calidad que facilite su verificación y posterior acreditación ha establecido el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de los mismos.

Los Programas de Doctorado de la Universidad de Huelva cuentan con un SGC institucionalmente establecido y públicamente disponible, por tanto, las acciones y procedimientos contenidos en este SGC, se refieren al periodo de formación en investigación de estos programas. Las acciones propuestas están en consonancia con los “Criterios y directrices para la garantía de calidad en el EEES” elaborados por la *European Network for Quality Assurance* (ENQA) así como con la normativa nacional y regional dictada al respecto.

La Unidad para la Calidad es la encargada de la coordinación de los Sistemas de Garantía de Calidad de los distintos Títulos Oficiales de la Universidad de Huelva, sean éstos de Grado, Máster (periodo formativo) o Doctorado (periodo de investigación), asesorando a los responsables de calidad de los Títulos y/o Centros en el diseño y seguimiento de sus SGC y encargándose de la formación de sus miembros.

Las referencias normativas utilizadas en la elaboración de este documento son las siguientes:

- REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.
- Protocolo de evaluación para la verificación de las enseñanzas oficiales de doctorado. (REACU 12/12/2011).
- Orden EDU/3429/2010, de 28 de diciembre, por la que se publica la convocatoria para la concesión de una Mención hacia la Excelencia a los Programas de Doctorado de las Universidades españolas.
- Programa de Mención hacia la Excelencia a Programas de Doctorado de ANECA.
- Procedimiento de evaluación para la verificación de las enseñanzas oficiales de doctorado (DEVA. V.01.31/10/12).
- Guía de apoyo para la elaboración de la memoria de verificación de programas oficiales de doctorado (DEVA. v02-09/11/12).
- Criterios y directrices de evaluación para el seguimiento y acreditación de títulos oficiales de doctorado publicado por la DEVA.

## **2. RESPONSABLES DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA**

El órgano responsable de integrar el Sistema de Garantía de Calidad en el funcionamiento cotidiano de cada Programa de Doctorado es la Comisión de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado (CGC), propuesta por la Comisión Académica del Programa.

Los responsables del SGC tienen como misión implantar un Sistema que facilite la recogida permanente de información sobre la docencia, la investigación y la gestión relacionada con el Programa de Doctorado, disponiendo para ello de una serie de procedimientos y herramientas que permitan la mejora continua del Plan de Estudios.

Los aspectos claves a determinar son: 1) identificación del órgano responsable del SGC del Programa de Doctorado; 2) participación en dicho órgano de las partes interesadas; y 3) reglamento de funcionamiento interno.

### **2.1. Composición**

La CGC, estará formada por los siguientes miembros:

- Coordinador/a del Programa de Doctorado
- Un miembro del PAS vinculado con la gestión administrativa del Doctorado
- Un investigador/a en formación del Programa
- Un mínimo de dos profesores/as o investigadores/as del Programa de Doctorado
- Un responsable del Programa en el resto de universidades colaboradoras en el caso de Programas de Doctorado interuniversitarios.
- Siempre que el tema a tratar en la reunión así lo requiera, se incorporará a esta Comisión un experto de la Unidad para la Calidad de la Universidad de Huelva; igualmente se podrá contar con la participación de otros agentes externos (como empleadores) cuando la Comisión considere necesaria su presencia por requerirlo los asuntos a tratar.

### **2.2. Constitución**

La CGC se constituirá en su primera reunión mediante la firma de un Acta de Constitución en la que se nombrará a un/a Presidente/a y Secretario/a de la misma.

### 2.3. Misión, visión, objetivos y funciones

La **misión** de la Comisión de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado es establecer y mantener con eficiencia un Sistema de Garantía de Calidad que implique la mejora continua y sistemática del mismo.

La **visión** de esta Comisión es contribuir a que los Programas de Doctorado, dispongan de indicadores de calidad que los hagan cada vez más satisfactorios y atractivos para todas las partes interesadas (estudiantes, profesorado, PAS, empleadores y sociedad) y, en consecuencia, tengan una demanda creciente.

La Comisión de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado desarrollará determinadas actuaciones encaminadas a cumplir con los siguientes **objetivos**:

1. Propiciar la mejora continua de los niveles de calidad de las actividades docentes, investigadoras y gestión del Programa de Doctorado.
2. Servir de apoyo al proceso de acreditación del Programa de Doctorado llevado a cabo por una Agencia de Calidad (autonómica o estatal).
3. Constituirse en el referente externo (ej. procesos de acreditación) e interno (implantación de mejoras continuas) de la calidad del Programa de Doctorado.
4. Apoyar a los/as Coordinadores/as y a la Comisión Académica (en su caso) del Programa de Doctorado, proporcionándole/s información para la toma de decisiones fundamentada.
5. Garantizar la evaluación, el seguimiento, el control y la mejora continua de los procesos del Programa de Doctorado.
6. Recopilar y analizar la información necesaria relativa a los distintos procedimientos e indicadores que se especifican en este documento.
7. Considerar y analizar las distintas sugerencias y/o reclamaciones que se presenten, y proponer acciones de mejora al Responsable del Programa de Doctorado (o Comisión Académica) para la toma de las medidas oportunas.
8. Propiciar la coordinación entre las universidades colaboradoras en lo que a seguimiento y calidad se refiere.

El Responsable o la Comisión, tendrán funciones primordialmente de evaluación y seguimiento del Título, coordinándose con la Comisión Académica, y responsabilizándose de las siguientes **funciones**:

1. Recopilar datos y evidencias sobre el desarrollo del programa formativo (objetivos, planificación y desarrollo de la enseñanza y aprendizaje, admisión y orientación a los estudiantes, personal académico y de apoyo, recursos y servicios,...).
2. Establecer los mecanismos de difusión de la información a los grupos de interés sobre el periodo formativo, su organización y resultados.
3. Analizar y valorar los datos y evidencias recopiladas (procedimientos de revisión).
4. Proponer, a partir de la información recabada, planes de mejora para el programa.
5. Realizar el seguimiento de los planes de mejora propuestos.

6. Gestionar la documentación relacionada con la implantación, desarrollo y seguimiento del SGC del Programa de Doctorado (actas de reuniones-en su caso-, datos, indicadores, quejas, sugerencias, planes de mejora, etc.), y que servirá a los responsables académicos para garantizar su calidad y promover mejoras en el desarrollo del Plan de Estudios.
7. Realizar anualmente un informe sobre la calidad del Programa respondiendo de esta manera al seguimiento interno y externo del mismo, así como al proceso de renovación de la acreditación.

## **2.4. Reglamento de funcionamiento interno**

Una vez constituida la Comisión de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado, se procederá a nombrar al Presidente/a y Secretario/a.

Renovación: El mandato de cada miembro titular será de cuatro años, salvo que pierda la condición por la cual fue elegido. En el proceso de renovación se procurará que los cambios garanticen la continuidad de las tareas.

Reuniones: Las reuniones ordinarias de la CGC serán convocadas por el/la Presidente/a con al menos 48 horas de antelación mediante comunicación personalizada a todos sus componentes, en la que se especificará el orden del día (temas a tratar) y se remitirá la pertinente documentación.

La frecuencia de reuniones ordinarias será, al menos, semestral. Las reuniones extraordinarias de la CGC serán convocadas por el/la Presidente/a para tratar un único tema con una antelación mínima de 24 horas. La iniciativa de convocatoria podrá ser por parte del/la Presidente/a de la CGC, por 1/3 de los miembros de la misma o por solicitud de las autoridades académicas, la/s persona/s encargada/s de la Coordinación del Programa de Doctorado y/o la Comisión Académica.

El/la Secretario/a levantará un acta por cada reunión, la cual llevará anexados los documentos manejados en la misma. Mientras dure su cargo, el/la Secretario/a deberá hacer públicas las actas y custodiarlas.

Decisiones: Las decisiones colegiadas de la CGC serán tomadas por mayoría de los asistentes a la reunión. El/la Presidente/a tendrá un voto de calidad en el caso de igualdad de número de votos a favor o en contra de una decisión propuesta.

Las decisiones de la CGC tendrán carácter no ejecutivo. Serán remitidas al/la Coordinador/a del Programa de Doctorado y a las Comisión Académica del mismo para que se tomen las medidas pertinentes encaminadas a la mejora continua del Programa de Doctorado.

## **3. PROCEDIMIENTOS PARA LA RECOGIDA DE DATOS Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO**

Los distintos procedimientos diseñados para la recogida de datos y el análisis de la información generada son los siguientes:

- P-1. Procedimiento para la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza, profesorado y supervisión (tutela y dirección)
- P-2. Procedimiento para la evaluación de la satisfacción global sobre el programa de doctorado
- P-3. Procedimiento para el análisis del perfil de acceso de los estudiantes y de los resultados del programa de doctorado
- P-4. Procedimiento para la difusión del programa de doctorado
- P-5. Procedimiento para sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones
- P-6. Procedimiento para el análisis de los programas de movilidad
- P-7. Procedimientos para evaluar la inserción laboral y de la satisfacción con la formación recibida
- P-8. Criterios y procedimientos específicos en el caso de extinción del programa de doctorado

Cada procedimiento viene referenciado con un código (ej. P-1), al que están asociados, en su caso, una serie de herramientas o instrumentos de recogida de información. Todos los procedimientos presentan una misma estructura:

1. Objetivo
2. Análisis de la información
3. Sistema de propuestas de mejora
4. Herramientas y archivo de evidencias

### **3.1. P-1. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA, PROFESORADO Y SUPERVISIÓN (TUTELA Y DIRECCIÓN)**

#### **3.1.1. Objetivo**

El objetivo de este procedimiento es obtener información para la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza, así como de las actuaciones realizadas por el profesorado, tutor/a y director/a.

#### **3.1.2. Análisis de la información**

La CGC analizará las siguientes variables:

A) Sobre la calidad de la formación investigadora:

- Estructura, organización y coordinación del Programa.
- Adecuación y claridad de las competencias y habilidades de carácter metodológico e investigador a alcanzar por los/las investigadores/as en formación, así como el grado de adquisición.
- Adecuación y coherencia de los complementos de formación específica (si los hubiere).
- Coherencia y planificación de las actividades formativas.



- Adecuación de los recursos didácticos y materiales y servicios disponibles para la formación.
- Incidencias surgidas en el desarrollo del Programa y respuestas dadas a las mismas.

B) Sobre la calidad de la supervisión (tutela y dirección):

- Publicación y actualización de los procedimientos de seguimiento del doctorando.
- Adecuación del procedimiento para la asignación de tutor/a y director/a.
- Impacto y novedad de las líneas de investigación ofertadas.
- Oferta tutorial.
- Adecuación del procedimiento para la valoración anual del Plan de Investigación y el registro de actividades.
- Publicación y actualización del procedimiento para la presentación y lectura de la tesis doctoral.

C) Sobre la calidad de los Directores/as y Supervisores/as de tesis:

- Calidad de su actividad investigadora (contribuciones científicas, transferencia de resultados, proyectos, etc.).

La CGC recabará al final de cada curso académico del Servicio correspondiente de la Universidad el resultado de los siguientes indicadores:

IN01- Porcentaje de sexenios de directores/profesorado del programa de doctorado.

IN02- Nº de directores de tesis defendidas.

IN03- Tasa de participación de investigadores/as externos nacionales respecto a la totalidad de investigadores/as del Programa de Doctorado.

IN04- Tasa de participación de investigadores/as internacionales respecto a la totalidad de investigadores/as del Programa de Doctorado.

IN05- Proyectos de investigación activos conseguidos en convocatoria pública.

IN06- Porcentaje de directores/tutores con mención internacional.

IN07- Grado de satisfacción del doctorando con las funciones de tutela y dirección (se utilizará la información aportada en el ítem correspondiente del “Cuestionario para evaluar la satisfacción global sobre el doctorado: Opinión del alumnado (EN-21)”.

Además, en relación a la adecuación de los recursos y servicios utilizados en el Programa de Doctorado se analizarán los resultados de los ítems de los cuestionarios de “Evaluación de las satisfacción global sobre el Programa de Doctorado” de los distintos colectivos que analizan estos aspectos.

### **3.1.3. Sistema de propuestas de mejora**

Tras analizar la información disponible, la CGC elaborará el “Informe de evaluación y propuestas de mejora”, en el que se hará constar, además de las variables e indicadores de referencia, un resumen del análisis realizado; como fruto de esta reflexión se deberán reflejar los puntos fuertes detectados, los puntos débiles y las acciones de mejora acordadas en cada caso.

Se hará constar de forma clara la persona o servicio responsable de la acción de mejora así como el plazo estipulado para ello.

#### **3.1.4. Herramientas y archivo de evidencias**

En este procedimiento no será necesario el uso de herramientas para la recogida de información (aunque si se utilizará la información derivada de las herramientas asociadas a otros procedimientos). Para la realización del “Informe de evaluación y propuestas de mejora” se utilizará la plantilla facilitada a tal fin que se recoge en el Anexo I de este documento.

Para el archivo de las evidencias generadas se utilizará el gestor documental del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la Universidad de Huelva, en el que se dedica un espacio a la Escuela de Doctorado.

### **3.2. P-2. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL SOBRE EL PROGRAMA DE DOCTORADO**

#### **3.2.1. Objetivo**

El propósito de este procedimiento es conocer el nivel de satisfacción global de los distintos colectivos activos implicados en el Programa de Doctorado (doctorando, director/tutor, PAS y empleadores), en relación a la orientación y acogida, la planificación y desarrollo del programa, recursos y servicios puestos a disposición del alumnado del Programa (entre otros aspectos). En relación a la satisfacción de los colectivos implicados con aspectos concretos del Programa de Doctorado (como la movilidad, las prácticas externas o la inserción laboral) se analizará en el procedimiento correspondiente del SGC.

#### **3.2.2. Análisis de la información**

Al objeto de recabar información sobre el nivel de satisfacción global de los diferentes colectivos implicados en el Programa de Doctorado, se utilizará un cuestionario para valorar la opinión de estudiantes/doctorandos (EN-21), directores /tutores de tesis (EN-24), personal de administración y servicios (EN-26) y empleadores (EN-27). Todos los cuestionarios a los que se hace referencia se encuentran en el Anexo III de este documento.

Aunque se emplean cuestionarios distintos para cada colectivo el contenido de los ítems es similar, con objeto de poder contrastar adecuadamente las distintas opiniones.

Con estas herramientas se recoge información sobre las siguientes variables:

1. Variables sociodemográficas.
2. Valoración los sistemas de orientación y acogida a los estudiantes para facilitar su incorporación al Programa de Doctorado.
3. Valoración de la planificación, el desarrollo de las enseñanzas y la supervisión y asesoramiento (dirección/tutela) del Programa de Doctorado.

4. Valoración de los medios materiales y las infraestructuras puestas a disposición del Programa de Doctorado.
5. Valoración global del Programa de Doctorado.

Además de la información aportada por las herramientas específicas de este procedimiento, se analizarán igualmente aquellos ítems de otros cuestionarios que puedan estar directamente relacionados con la satisfacción global con el Programa de Doctorado de los distintos colectivos implicados.

La CGC recabará, al final de cada curso académico, del Servicio correspondiente de la Universidad el resultado de los siguientes indicadores:

IN08- Grado de satisfacción global del doctorando con el Programa de Doctorado.

IN09- Grado de satisfacción global de los/as directores/tutores con el Programa de Doctorado.

IN10- Grado de satisfacción global del PAS con el Programa de Doctorado.

IN11- Grado de satisfacción global de los empleadores con el Programa de Doctorado.

### **3.2.3. Sistema de propuestas de mejora**

Tras analizar la información disponible, la CGC elaborará el “Informe de evaluación y propuestas de mejora”, en el que se hará constar, además de las variables e indicadores de referencia, un resumen del análisis realizado; como fruto de esta reflexión se deberán reflejar los puntos fuertes detectados, los puntos débiles y las acciones de mejora acordadas en cada caso.

Se hará constar de forma clara la persona o servicio responsable de la acción de mejora así como el plazo estipulado para ello.

### **3.2.4. Herramientas y archivo de evidencias**

En este procedimiento se utilizarán las siguientes herramientas:

- EN20: Cuestionario para evaluar la satisfacción global sobre el programa de doctorado: Opinión del alumnado.
- EN22: Cuestionario para evaluar la satisfacción global sobre el programa de doctorado: Opinión directores/as y tutores/as.
- EN24: Cuestionario para evaluar la satisfacción global sobre el programa de doctorado: Opinión del PAS.
- EN25: Cuestionario para evaluar la satisfacción global sobre los títulos: Opinión de los empleadores.

Para la realización del “Informe de evaluación y propuestas de mejora” se utilizará la plantilla facilitada a tal fin que se recoge en el Anexo I de este documento.

Para el archivo de las evidencias generadas se utilizará el gestor documental del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la Universidad de Huelva, en el que se dedica un espacio a la Escuela de Doctorado.

### **3.3. P-3. PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DEL PERFIL DE ACCESO DE LOS ESTUDIANTES Y DE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO**

#### **3.3.1. Objetivo:**

El propósito de este procedimiento es conocer y analizar los resultados del programa de doctorado en relación con su tasa de éxito (a los tres y a los cuatro años), tesis producidas, tesis cum laude y contribuciones científicas relevantes; asimismo, se dan a conocer y se analizan otros indicadores complementarios del Título con objeto de contextualizar los resultados anteriores.

#### **3.3.2. Análisis de la información**

La CGC recabará al final de cada curso académico del Servicio correspondiente de la Universidad el resultado de los siguientes indicadores:

IN12- Número de plazas que ofrece el Programa de Doctorado.

IN13- Número de solicitudes presentadas para acceder al Programa de Doctorado.

IN14- Número de doctorandos de nuevo ingreso en el Programa de Doctorado.

IN15- Nº total de doctorandos matriculados.

IN16- Porcentaje de doctorandos extranjeros matriculados.

IN17- Porcentaje de doctorandos procedentes de estudios de máster de otras universidades españolas

IN18- Tasa de éxito a los tres años: porcentaje de doctorandos/as respecto al total que se diploman en el Programa (defienden y aprueban la tesis doctoral) en tres años.

IN19- Tasa de éxito a los cuatro años: porcentaje de doctorandos /as respecto al total que se diploman en el Programa (defienden y aprueban la tesis doctoral) en cuatro años.

IN20- Duración media del programa de doctorado a tiempo completo.

IN21- Duración media del programa de doctorado a tiempo parcial.

IN22- Número de tesis defendidas y aprobadas.

IN23- Número de tesis cotuteladas.

IN24- Número de tesis defendidas a tiempo completo.

IN25- Número de tesis defendidas a tiempo parcial.

IN26- Porcentaje de tesis con la calificación cum laude.

IN27- Número de aportaciones aceptadas al día de la defensa de la tesis doctoral.

IN28- Porcentaje de tesis con Mención Internacional: porcentaje de tesis defendidas que obtienen la Mención Internacional en relación con el total de tesis producidas.

IN29- Porcentaje de doctorandos matriculados a tiempo parcial.

IN30- Porcentaje de doctorandos con beca o con contrato predoctoral.

IN31- Porcentaje de doctorandos según requerimientos de acceso.

IN32- Porcentaje de doctorandos según línea de investigación.

IN33- Tasa de abandono: porcentaje de doctorandos/as que causan baja sobre el total de matriculados.

IN34- Premios recibidos: número de premios recibidos por las tesis defendidas en el programa o por las publicaciones derivadas de ellas.

IN35- Numero de doctorandos/as activos en la realización de tesis doctorales.

La Comisión de Garantía de Calidad debe examinar exhaustivamente el resultado de los indicadores así como el cumplimiento o no del valor de referencia establecido para el seguimiento de los indicadores obligatorios.

El valor de referencia o estimación de valores cuantitativos de los indicadores ha de ser dinámico y, necesariamente, se ha de contrastar con los resultados obtenidos de las tasas correspondientes.

Se recomienda, que para la estimación de valores cuantitativos de los indicadores, así como para la justificación de dichas estimaciones, se tomen como base datos históricos, de prospectiva o comparados.

### **3.3.3. Sistema de propuestas de mejora**

Tras analizar la información disponible, la CGC elaborará el “Informe de evaluación y propuestas de mejora”, en el que se hará constar, además de las variables e indicadores de referencia, un resumen del análisis realizado; como fruto de esta reflexión se deberán reflejar los puntos fuertes detectados, los puntos débiles y las acciones de mejora acordadas en cada caso.

Se hará constar de forma clara la persona o servicio responsable de la acción de mejora así como el plazo estipulado para ello.

### **3.3.4. Herramientas y archivo de evidencias**

En este procedimiento no será necesario el uso de herramientas para la recogida de información. Para la realización del “Informe de evaluación y propuestas de mejora” se utilizará la plantilla facilitada a tal fin que se recoge en el Anexo I de este documento.

Para el archivo de las evidencias generadas se utilizará el gestor documental del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la Universidad de Huelva, en el que se dedica un espacio a la Escuela de Doctorado.

## **3.4. P-4. PROCEDIMIENTO PARA LA DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO**

### **3.4.1. Objetivo**

El propósito de este procedimiento es establecer mecanismos para publicar la información sobre el desarrollo del Programa de Doctorado así como sus resultados, con el fin de que llegue a todos los colectivos implicados o interesados (alumnado, profesorado, personal de apoyo, futuros estudiantes, agentes externos, etc.).

### **3.4.2. Análisis de la información**

La CGC valorará cada curso académico la adecuación y actualización de toda la información pública ofrecida para la difusión del Programa de Doctorado. Se utilizará preferentemente como medio de

difusión la página Web del Programa de Doctorado. Se deberá incluir, entre otra, información sobre:

- Normativa reguladora del Programa de Doctorado, normativa de presentación de tesis y constitución de tribunales.
- Datos del Programa de Doctorado (fecha de publicación, fecha de implantación, número de cursos académicos implantados, rama de conocimiento, duración del programa, etc.).
- Objetivos, coordinador, contacto, etc.
- Ingreso, admisión y perfil de ingreso idóneo.
- Líneas de investigación
- Requisitos para la matriculación.
- Personal académico implicado en el Programa de Doctorado e información sobre su perfil docente-investigador.
- Criterios y procedimientos para el seguimiento y la evaluación de los doctorandos.
- Sistema de Garantía de la Calidad del Programa de Doctorado
- Resultados del Programa de Doctorado.

Además de esta información, se analizarán aquellos ítems de los distintos cuestionarios utilizados en el SGC relacionados con la satisfacción de los diferentes colectivos con adecuación de la información pública disponible (que permitirán el cálculo de los indicadores señalados más abajo).

La CGC recabará al final de cada curso académico del Servicio correspondiente de la Universidad el resultado de los siguientes indicadores:

IN36- Grado de satisfacción de los doctorandos con la difusión del Programa.

IN37- Grado de satisfacción de directores/tutores con la difusión del Programa.

IN38- Grado de satisfacción del PAS con la difusión del Programa.

### **3.4.3. Sistema de propuestas de mejora**

Tras analizar la información disponible, la CGC elaborará el “Informe de evaluación y propuestas de mejora”, en el que se hará constar, además de las variables e indicadores de referencia, un resumen del análisis realizado; como fruto de esta reflexión se deberán reflejar los puntos fuertes detectados, los puntos débiles y las acciones de mejora acordadas en cada caso.

Se hará constar de forma clara la persona o servicio responsable de la acción de mejora así como el plazo estipulado para ello.

### **3.4.4. Herramientas y archivo de evidencias**

En este procedimiento no será necesario el uso de herramientas específicas para la recogida de información. Para la realización del “Informe de evaluación y propuestas de mejora” se utilizará la plantilla facilitada a tal fin que se recoge en el Anexo I de este documento. Para el análisis de la información publicada en la página de Web del Programa de Doctorado se utilizará el Anexo IV.

Para el archivo de las evidencias generadas se utilizará el gestor documental del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la Universidad de Huelva, en el que se dedica un espacio a la Escuela de Doctorado.

### **3.5. P-5. PROCEDIMIENTO PARA LA RECOGIDA, ANÁLISIS Y TRATAMIENTO DE LAS SUGERENCIAS, QUEJAS, RECLAMACIONES Y FELICITACIONES**

#### **3.5.1. Objetivo**

El propósito de este procedimiento es establecer un sistema que permita atender las sugerencias y reclamaciones con respecto a elementos propios del Programa de Doctorado, tales como matrícula, orientación, orientación científica, tutela académica, desarrollo del trabajo de investigación, programas de movilidad, recursos, instalaciones, servicios, etc.

#### **3.5.2. Análisis de la información**

El Programa de Doctorado dispondrá de un canal de atención de sugerencias y reclamaciones, que podrá ser el establecido con carácter general por la Universidad. En todo caso, en la Web del Programa de Doctorado habrá información suficiente de cómo presentar sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones, así como publicados los plazos máximos de respuesta.

Las reclamaciones tendrán como objeto poner de manifiesto las actuaciones que, a juicio de la persona reclamante, supongan una actuación irregular o no satisfactoria en el funcionamiento de los servicios que se prestan con motivo de las enseñanzas del Programa de Doctorado, y podrán ser formuladas por personas físicas y jurídicas, individuales o colectivas.

Las sugerencias tendrán como finalidad la mejora de la eficacia, eficiencia y calidad de los servicios prestados en el Programa de Doctorado e incrementar la satisfacción de estudiantes, profesorado, personal de apoyo y otros colectivos. Una vez entregada la sugerencia o reclamación, se garantizará a la persona reclamante el denominado “acuse de recibo” y su respuesta posterior.

Las felicitaciones suponen un reconocimiento expreso sobre el buen funcionamiento del Programa de Doctorado de que se trate.

Cada sugerencia/queja/reclamación/felicitación será analizada e informada por el correspondiente responsable, u órgano competente, que podrá recabar cuanta información escrita o verbal estime oportuna. El pertinente informe se remitirá al Coordinador/a del Programa de Doctorado quien someterá, en caso necesario, la sugerencia/reclamación/felicitación a la Comisión Académica para la toma de decisión oportuna. Si ésta supusiera alguna acción que no sea de su competencia, la trasladará al órgano correspondiente de la Universidad.

La CGC valorará la idoneidad del procedimiento establecido para gestionar las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones.

La CGC analizará, al final de cada curso académico, el resultado de los siguientes indicadores:

IN39- Número de sugerencias recibidas

IN40- Número de quejas/reclamaciones recibidas

IN41- Número de felicitaciones

IN42- Tiempo medio transcurrido entre la recepción de las sugerencias/queja/reclamaciones/felicitaciones y la respuesta a las mismas

### **3.5.3. Sistema de propuestas de mejora**

Tras analizar la información disponible, la CGC elaborará el “Informe de evaluación y propuestas de mejora”, en el que se hará constar, además de las variables e indicadores de referencia, un resumen del análisis realizado; como fruto de esta reflexión se deberán reflejar los puntos fuertes detectados, los puntos débiles y las acciones de mejora acordadas en cada caso.

Se hará constar de forma clara la persona o servicio responsable de la acción de mejora así como el plazo estipulado para ello.

### **3.5.4. Herramientas y archivo de evidencias**

En este procedimiento la herramienta específica para la recogida de información será el buzón de sugerencias y reclamaciones. Para la realización del “Informe de evaluación y propuestas de mejora” se utilizará la plantilla facilitada a tal fin que se recoge en el Anexo I de este documento.

Para el archivo de las evidencias generadas se utilizará el gestor documental del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la Universidad de Huelva, en el que se dedica un espacio a la Escuela de Doctorado.

## **3.6. P-6. PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD**

### **3.6.1. Objetivo**

El objetivo de este procedimiento es garantizar la calidad de los programas de movilidad mediante la evaluación, seguimiento y mejora de los mismos. Este procedimiento es aplicable tanto al alumnado propio que se desplaza a otras universidades como al que acude a nuestra universidad.

### **3.6.2. Análisis de la información**

La CGC analizará, entre otras, las siguientes variables:

- Idoneidad de las universidades/centros socios.
- Adecuación de los convenios de colaboración.
- Nivel de coordinación entre las universidades/centros socios.
- Suficiencia de la coordinación de los programas de movilidad.
- Satisfacción de los colectivos implicados.
- Incidencias surgidas en relación con la movilidad y las respuestas dadas a las mismas.



La CGC recabará al final de cada curso académico del Servicio correspondiente de la Universidad el resultado de los siguientes indicadores:

IN43- Número de convenios de colaboración nacionales e internacionales.

IN44- Porcentaje de doctorandos que participan en los programas de movilidad (respecto del total de doctorandos del Programa de Doctorado).

IN45- Porcentaje de profesores/as que participan en los programas de movilidad (respecto del total de profesores/as del Programa de Doctorado).

IN46- Porcentaje de doctorandos que vienen a cursar el Programa de Doctorado a través de programas de movilidad.

IN47- Porcentaje de profesores/as que vienen a cursar el Programa de Doctorado a través de programas de movilidad.

IN48- Nº de quejas, reclamaciones y sugerencias recibidas por los directores/tutores académicos en relación a los programas de movilidad.

IN49- Grado de satisfacción de los/as doctorandos con los programas de movilidad.

### **3.6.3. Sistema de propuestas de mejora**

Tras analizar la información disponible, la CGC elaborará el “Informe de evaluación y propuestas de mejora”, en el que se hará constar, además de las variables e indicadores de referencia, un resumen del análisis realizado; como fruto de esta reflexión se deberán reflejar los puntos fuertes detectados, los puntos débiles y las acciones de mejora acordadas en cada caso.

Se hará constar de forma clara la persona o servicio responsable de la acción de mejora así como el plazo estipulado para ello.

### **3.6.4. Herramientas y archivo de evidencias**

En este procedimiento se utilizará la siguiente herramienta:

- EN-08-Cuestionario para evaluar los programas de movilidad del programa de doctorado: Opinión del doctorando

Además, en relación a la opinión de los directores/tutores sobre los programas de movilidad se utilizarán los ítems correspondientes a este aspecto del “Cuestionario para evaluar la satisfacción global sobre el doctorado: Opinión directores/as y tutores/as (EN-24)”.

Para la realización del “Informe de evaluación y propuestas de mejora” se utilizará la plantilla facilitada a tal fin que se recoge en el Anexo I de este documento.

Para el archivo de las evidencias generadas se utilizará el gestor documental del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la Universidad de Huelva, en el que se dedica un espacio a la Escuela de Doctorado.

## **3.7. P-7. PROCEDIMIENTOS PARA EVALUAR LA INSERCIÓN LABORAL Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA**

### **3.7.1. Objetivo**

El propósito de este procedimiento es establecer un sistema que permita medir, analizar y utilizar los resultados sobre la inserción laboral y sobre la satisfacción con la formación recibida de los doctorados.

### **3.7.2. Análisis de la información**

La CGC analizará, entre otros aspectos, las siguientes variables:

- Nivel de satisfacción de los egresados con la formación recibida
- La satisfacción de los empleadores con la formación del doctorado/a
- El tiempo empleado en encontrar empleo una vez finalizado los estudios de doctorado
- Las mejoras en el ámbito profesional derivadas del mayor nivel de cualificación, etc.

La Comisión de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado recabará al final de cada curso académico del Servicio correspondiente de la Universidad el resultado de los siguientes indicadores:

IN50- Tasa de inserción laboral de los/as egresados/as: porcentaje de egresados/as profesionalmente insertos tres años después de finalizar el doctorado.

IN51- Tasa de adecuación del puesto de trabajo a los estudios.

IN52- Tiempo medio en obtener el primer contrato postdoctoral.

IN53- Grado de satisfacción de los/las egresados/as con la formación recibida.

IN54- Grado de satisfacción de los empleadores con la titulación.

La Unidad para la Calidad recabará del SOIPEA (Servicio de Orientación e Información, Práctica, Empleo y Autoempleo) los resultados del estudio de empleabilidad (aporta información de las bases de datos de la Seguridad Social y del Servicio Andaluz de Empleo) y dará traslado a la CGC del Programa de Doctorado para su análisis; además se recabará la información sobre la satisfacción de egresados y empleadores a través de los cuestionarios pertinentes.

Toda esta información se analizará transcurridos 2 años desde de la finalización de los estudios de Doctorado (defensa de tesis), a no ser que el estudio del SOIPEA tarde más tiempo en publicarse.

### **3.7.3. Sistema de propuestas de mejora**

Tras analizar la información disponible, la CGC elaborará el “Informe de evaluación y propuestas de mejora”, en el que se hará constar, además de las variables e indicadores de referencia, un resumen del análisis realizado; como fruto de esta reflexión se deberán reflejar los puntos fuertes detectados, los puntos débiles y las acciones de mejora acordadas en cada caso.

Se hará constar de forma clara la persona o servicio responsable de la acción de mejora así como el plazo estipulado para ello.

### **3.7.4. Herramientas y archivo de evidencias**

En este procedimiento se utilizarán las siguientes herramientas:

- EN10- Cuestionario para evaluar la inserción laboral y la satisfacción con el programa de doctorado.
- EN27- Cuestionario para evaluar la satisfacción global sobre los títulos: opinión de los empleadores

Además, se analizarán los ítems correspondientes a este aspecto del “Cuestionario para evaluar la satisfacción global sobre los títulos: Opinión de los empleadores (EN-27)”.

Para la realización del “Informe de evaluación y propuestas de mejora” se utilizará la plantilla facilitada a tal fin que se recoge en el Anexo I de este documento.

Para el archivo de las evidencias generadas se utilizará el gestor documental del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la Universidad de Huelva, en el que se dedica un espacio a la Escuela de Doctorado.

## **3.8. P-8. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO**

### **3.8.1. Objetivo**

El propósito de este procedimiento es establecer los criterios para la suspensión/extinción del Programa de Doctorado, así como los procedimientos a seguir por los/las responsables del mismo y por la Universidad para garantizar a los doctorandos la obtención del título de doctor una vez extinguido el programa.

### **3.8.2. Análisis de la información**

Se analizarán los criterios para la suspensión/extinción del Programa de Doctorado y los procedimientos para garantizar los derechos de los/as estudiantes que cursen el Programa de Doctorado suspendido/extinguido.

a) Criterios para la suspensión/extinción del Programa de Doctorado:

- No superación del proceso de renovación de la acreditación
- Insuficiencia de Recursos Humanos (profesorado) para ofrecer una enseñanza de calidad.
- Escasez o insuficiencia de recursos materiales, inadecuación de las instalaciones e infraestructuras.
- Descenso del número total de matriculados y de la demanda de acceso al Programa de Doctorado.
- Reducción de las Tasas de Éxito, Graduación y aumento de la Tasa de Abandono.

b) Procedimiento para salvaguardar los derechos del alumnado. En la página web y cuantos otros medios se estime oportuno deberá figurar detalladamente:

- Un cronograma que recoja el calendario de implantación del Programa de Doctorado.
- Un mecanismo que permita a los/as estudiantes la superación de las enseñanzas una vez extinguidas, durante un número de años académicos posteriores a la extinción.

Los responsables del Programa de Doctorado establecerán mecanismos de información individualizada sobre la situación académica de cada estudiante afectado.

La CGC analizará, entre otros aspectos, las siguientes variables: idoneidad de los recursos materiales y humanos, consecución de objetivos, etc.

### **3.8.3. Sistema de propuestas de mejora**

Tras analizar la información disponible, la CGC elaborará el “Informe de evaluación y propuestas de mejora”, en el que se hará constar, además de las variables de referencia, un resumen del análisis realizado; como fruto de esta reflexión se deberán reflejar los puntos fuertes detectados, los puntos débiles y las acciones de mejora acordadas en cada caso.

Se hará constar de forma clara la persona o servicio responsable de la acción de mejora así como el plazo estipulado para ello.

### **3.8.4. Herramientas y archivo de evidencias**

En este procedimiento no será necesario el uso de herramientas específicas para la recogida de información. Para la realización del “Informe de evaluación y propuestas de mejora” se utilizará la plantilla facilitada a tal fin que se recoge en el Anexo I de este documento.

Para el archivo de las evidencias generadas se utilizará el gestor documental del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la Universidad de Huelva, en el que se dedica un espacio a la Escuela de Doctorado.

## **4. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y TOMA DE DECISIONES EN EL SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO**

El seguimiento, evaluación y mejora de los Programas de Doctorado se realizará de la siguiente forma:

a) La CGC recopilará la información sobre las variables/indicadores del SGC y procederá a su análisis, utilizando para ello las herramientas que la Unidad para la Calidad, entre otros Servicios de la Universidad de Huelva, le proporcione. En el caso de los Programas de Doctorado conjuntos, el

órgano responsable de estas funciones en la universidad coordinadora recabará dicha información del resto de universidades participantes.

b) A partir de dicha información, la CGC elaborará los Informes de evaluación y propuestas de mejora de los distintos procedimientos que conforman el SGC y del análisis conjunto de éstos derivará el Plan anual de mejora del Programa de Doctorado. En dicho Plan, la CGC documentará de forma detallada las debilidades y fortalezas detectadas y propondrá las acciones de mejora necesarias, estableciendo de manera clara los responsables de llevarlas, su temporalización así como el orden de prioridad entre ellas.

c) Toda la información derivada del desarrollo de los distintos procedimientos del sistema así como el Plan anual de mejora del Programa de Doctorado servirán a la CGC para elaborar el Autoinforme de Seguimiento/Acreditación, que deberá ser aprobado por el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado. La Unidad para la Calidad apoyará a las CGC en la implantación del Plan anual de mejora.

d) Para facilitar la gestión de toda la documentación generada por el desarrollo del SGC de los Programas de Doctorado se utilizará el gestor habilitado por la UHU en la plataforma Moodle para el SGC de los Centros de la Universidad de Huelva. En este gestor la Escuela de Doctorado dispondrá de un espacio propio que servirá tanto para el archivo de la documentación como instrumento para facilitar el intercambio de información entre la Unidad para la Calidad, la propia Escuela de Doctorado y las distintas CGC de los Programas de Doctorado.

## **5. MECANISMOS DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS INTERUNIVERSITARIOS DE DOCTORADO**

El artículo 9 del Reglamento de los estudios de doctorado de la Universidad de Huelva (aprobado en Consejo de Gobierno de 23 de abril de 2012) regula los Programas de Doctorado interuniversitarios estableciendo que la Universidad de Huelva podrá organizar, con otras universidades nacionales o extranjeras, mediante la suscripción de un convenio, Programas de Doctorado conjuntos conducentes a la obtención de un único título de Doctor.

De acuerdo con lo establecido en la “Guía de apoyo para la elaboración de la memoria de verificación de los programas oficiales de doctorado” (v02-09/11/12) elaborada por la Dirección de Evaluación y Acreditación, “en el caso de Programas de Doctorado en los que participe más de una universidad/institución, se debe describir el mecanismo y procedimiento que asegure la adecuada coordinación entre las distintas universidades/instituciones participantes”.

Para doctorados conjuntos, será la universidad solicitante del doctorado la responsable de realizar y presentar la información para el seguimiento del doctorado.

En el caso de que la Universidad de Huelva actúe como universidad coordinadora de un Programa de Doctorado interuniversitario, será de aplicación el presente Sistema de Garantía de Calidad y la composición de la CGC deberá contar entre sus miembros con un representante de cada una de las Universidades colaboradoras.

En tal caso, la CGC se encargará de que el resto de universidades conozcan el Sistema de Garantía Interna de la Calidad aplicable al programa y velará para que la información resultante del análisis y seguimiento se publique en las páginas web de todas las universidades participantes. Igualmente, deberá resolver todas las cuestiones relativas a la aplicación del SGC, sobre todo en lo referente a la recogida y entrega de datos, metodología de encuestas, etc. Con carácter general, será la Unidad para la Calidad de la Universidad de Huelva la encargada de solicitar del órgano competente de la universidad participante aquellos datos que se deben aportar a la CGC para realizar el seguimiento, evaluación y mejora del Programa de Doctorado.

**ANEXO I: PLANTILLAS DE EVIDENCIAS DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL DOCTORADO EN EL CURSO XX/XX**

## 1. Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora de la Evaluación y Mejora de la Calidad de la Enseñanza, Profesorado y Supervisión

P01-PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA, PROFESORADO Y SUPERVISIÓN (TUTELA Y DIRECCIÓN)				
<b>Objetivo:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtener información para la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza, así como de las actuaciones realizadas por el profesorado, tutor/a y director/a</li> </ul>				
<b>Indicadores</b>				
IN01	Porcentaje de sexenios de directores/profesorado del programa de doctorado	Valor		
IN02	Nº de directores de tesis defendidas	Valor		
IN03	Tasa de participación de investigadores externos nacionales respecto a la totalidad de investigadores del PD	Valor		
IN04	Tasa de participación de investigadores internacionales respecto a la totalidad de investigadores del PD	Valor		
IN05	Proyectos de investigación activos conseguidos en convocatoria pública	Valor		
IN06	Porcentaje de directores/tutores con mención internacional	Valor		
IN07	Grado de satisfacción del doctorando con las funciones de tutela y dirección (se utilizará la información aportada en el ítem correspondiente del "Cuestionario para evaluar la satisfacción global sobre el doctorado: Opinión del alumnado (EN19)")	Valor		
<b>Análisis de la información disponible:</b>				
<b>Puntos fuertes:</b>				
<b>Puntos débiles:</b>	<b>Acciones de mejora:</b>	<b>Prioridad</b>	<b>Temporalización</b>	<b>Responsable</b>



## 2. Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora de la Evaluación de la Satisfacción sobre el Programa de Doctorado

P02-PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL SOBRE EL PROGRAMA DE DOCTORADO				
<b>Objetivo:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocer el nivel de satisfacción global de los distintos colectivos activos implicados en el Programa de Doctorado (doctorando, director/tutor, PAS y empleadores), en relación a la orientación y acogida, la planificación y desarrollo del programa, recursos y servicios puestos a disposición del alumnado del Programa (entre otros aspectos).</li> </ul>				
<b>Indicadores</b>				
IN08	Grado de satisfacción global del doctorando con el Programa de Doctorado	Valor		
IN09	Grado de satisfacción global de los/as directores/tutores con el Programa de Doctorado	Valor		
IN10	Grado de satisfacción global del PAS con el Programa de Doctorado	Valor		
IN11	Grado de satisfacción global de los empleadores con el Programa de Doctorado	Valor		
<b>Análisis de la información disponible:</b>				
<b>Puntos fuertes:</b>				
<b>Puntos débiles:</b>				
	<b>Acciones de mejora:</b>	<b>Prioridad</b>	<b>Temporalización</b>	<b>Responsable</b>

### 3. Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora del Análisis del Perfil de Acceso y de los Resultados

P03-PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DEL PERFIL DE ACCESO DE LOS ESTUDIANTES Y DE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
<b>Objetivo:</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocer y analizar los resultados del programa de doctorado en relación con su tasa de éxito (a los tres y a los cuatro años), tesis producidas, tesis cum laude y contribuciones científicas relevantes; asimismo, se dan a conocer y se analizan otros indicadores complementarios del Título con objeto de contextualizar los resultados anteriores.</li> </ul>			
<b>Indicadores</b>			
IN12	Número de plazas que ofrece el Programa de Doctorado	Valor	
IN13	Número de solicitudes presentadas para acceder al PD	Valor	
IN14	Número de doctorandos de nuevo ingreso en el PD	Valor	
IN15	Nº total de doctorandos matriculados	Valor	
IN16	Porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados	Valor	
IN17	Porcentaje de doctorandos procedentes de estudios de máster de otras universidades españolas	Valor	
IN18	Tasa de éxito a los tres años: porcentaje de doctorandos respecto al total que se diploman en el Programa (defienden y aprueban la tesis doctoral) en tres años	Valor	
IN19	Tasa de éxito a los cuatro años: porcentaje de doctorandos respecto al total que se diploman en el Programa (defienden y aprueban la tesis doctoral) en cuatro años	Valor	
IN20	Duración media del programa de doctorado a tiempo completo	Valor	
IN21	Duración media del programa de doctorado a tiempo parcial	Valor	
IN22	Número de tesis defendidas y aprobadas	Valor	
IN23	Número de tesis cotuteladas	Valor	
IN24	Número de tesis defendidas a tiempo completo	Valor	
IN25	Número de tesis defendidas a tiempo parcial	Valor	
IN26	Porcentaje de tesis con la calificación cum laude	Valor	
IN27	Número de aportaciones aceptadas al día de la defensa de la tesis doctoral	Valor	
IN28	Porcentaje de tesis con Mención Internacional: porcentaje de tesis defendidas que obtienen la Mención Internacional en relación con el total de tesis producidas	Valor	
IN29	Porcentaje de doctorandos matriculados a tiempo parcial	Valor	
IN30	Porcentaje de doctorandos con beca o contrato predoctoral	Valor	
IN31	Porcentaje de doctorandos según requerimientos de acceso	Valor	
IN32	Porcentaje de doctorandos según línea de investigación	Valor	
IN33	Tasa de abandono: porcentaje de doctorandos que causan baja sobre el total de matriculados	Valor	

<b>IN34</b>	<b>Premios recibidos: número de premios recibidos por la tesis defendidas en el programa o por las publicaciones derivadas de ellas</b>	<b>Valor</b>	
<b>IN35</b>	<b>Numero de doctorandos activos en la realización de tesis doctorales</b>	<b>Valor</b>	
<b>Análisis de la información disponible:</b>			
<b>Puntos fuertes:</b>			
<b>Puntos débiles:</b>	<b>Acciones de mejora:</b>	<b>Prioridad</b>	<b>Temporalización</b>

#### 4. Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora de la Difusión del Programa de Doctorado

##### P04-PROCEDIMIENTO PARA LA DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

###### Objetivo:

- Establecer mecanismos para publicar la información sobre el desarrollo del Programa de Doctorado así como sus resultados, con el fin de que llegue a todos los colectivos implicados o interesados (alumnado, profesorado, personal de apoyo, futuros estudiantes, agentes externos, etc.).

###### Indicadores

IN36	Grado de satisfacción de los doctorandos con la difusión del Programa	Valor	
IN37	Grado de satisfacción de los directores/tutores con la difusión del Programa	Valor	
IN38	Grado de satisfacción del PAS con la difusión del Programa	Valor	

###### Análisis de la información disponible:

###### Puntos fuertes:

###### Puntos débiles:

###### Acciones de mejora:

###### Prioridad

###### Temporalización

###### Responsable

Puntos débiles:	Acciones de mejora:	Prioridad	Temporalización	Responsable

## 5. Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora de las Sugerencias, Quejas, Reclamaciones y Felicitaciones

P05-PROCEDIMIENTO PARA LA RECOGIDA, ANÁLISIS Y TRATAMIENTO DE LAS SUGERENCIAS, RECLAMACIONES Y FELICITACIONES					
<b>Objetivo:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer un sistema que permita atender las sugerencias y reclamaciones con respecto a elementos propios del Programa de Doctorado, tales como matrícula, orientación, orientación científica, tutela académica, desarrollo del trabajo de investigación, programas de movilidad, recursos, instalaciones, servicios, etc.</li> </ul>					
<b>Indicadores</b>					
IN39	Número de sugerencias recibidas		Valor		
IN40	Número de quejas/reclamaciones recibidas		Valor		
IN41	Número de felicitaciones		Valor		
IN42	Tiempo medio transcurrido entre la recepción de las sugerencias/quejas/reclamaciones/felicitaciones y la respuesta a las mismas		Valor		
<b>Análisis de la información disponible:</b>					
<b>Puntos fuertes:</b>					
<b>Puntos débiles:</b>		<b>Acciones de mejora:</b>	<b>Prioridad</b>	<b>Temporalización</b>	<b>Responsable</b>

## 6. Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora de los Programas de Movilidad

### P06-PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

#### Objetivo:

- Garantizar la calidad de los programas de movilidad mediante la evaluación, seguimiento y mejora de los mismos. Este procedimiento es aplicable tanto al alumnado propio que se desplaza a otras universidades como al que acude a nuestra universidad.

#### Indicadores

IN43	Número de convenios de colaboración nacionales e internacionales	Valor	
IN44	Porcentaje de doctorandos que participan en los programas de movilidad (respecto del total de doctorandos del Programa de Doctorado)	Valor	
IN45	Porcentaje de profesores /as que participan en los programas de movilidad (respecto del total de profesores/as del Programa de Doctorado)	Valor	
IN46	Porcentaje de doctorando/a que vienen a cursar el Programa de Doctorado a través de los programas de movilidad	Valor	
IN47	Porcentaje de profesores/as que vienen a cursar el Programa de Doctorado a través de los programas de movilidad	Valor	
IN48	Nº de quejas, reclamaciones y sugerencias recibidas por los directores/tutores académicos en relación a los programas de movilidad	Valor	
IN49	Grado de satisfacción de los doctorandos con los programas de movilidad		

#### Análisis de la información disponible:

#### Puntos fuertes:

#### Puntos débiles:

#### Acciones de mejora:

#### Prioridad

#### Temporalización

#### Responsable

Puntos débiles:	Acciones de mejora:	Prioridad	Temporalización	Responsable

## 7. Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora de la Inserción Laboral y la Satisfacción con la Formación

P07-PROCEDIMIENTO PARA EL EVALUAR LA INSERCIÓN LABORAL Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA					
<b>Objetivo:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer un sistema que permita medir, analizar y utilizar los resultados sobre la inserción laboral y sobre la satisfacción con la formación recibida de los doctorados.</li> </ul>					
<b>Indicadores</b>					
IN50	Tasa de inserción laboral de los/as egresados/as: porcentaje de egresados/as profesionalmente insertos tres años después de finalizar el doctorado	Valor			
IN51	Tasa de adecuación del puesto de trabajo a los estudios	Valor			
IN52	Tiempo medio en obtener el primer contrato postdoctoral	Valor			
IN53	Grado de satisfacción de egresados/as con la formación recibida	Valor			
<b>Análisis de la información disponible:</b>					
<b>Puntos fuertes:</b>					
<b>Puntos débiles:</b>		<b>Acciones de mejora:</b>	<b>Prioridad</b>	<b>Temporalización</b>	<b>Responsable</b>

## **ANEXO II: INDICADORES DEL SGC DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA**

### **II.1. LISTADO DE INDICADORES DEL SGC DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA**

- IN01-** Media de sexenios de directores/profesorado del programa de doctorado.
- IN02-** Nº de directores de tesis defendidas.
- IN03-**Tasa de participación de investigadores/as externos nacionales respecto a la totalidad de investigadores/as del Programa de Doctorado.
- IN04-**Tasa de participación de investigadores/as internacionales respecto a la totalidad de investigadores/as del Programa de Doctorado.
- IN05-** Proyectos de investigación activos conseguidos en convocatoria pública.
- IN06-** Porcentaje de directores/tutores con mención internacional.
- IN07-** Grado de satisfacción del doctorando con las funciones de tutela y dirección (se utilizará la información aportada en el ítem correspondiente del “Cuestionario para evaluar la satisfacción global sobre el doctorado: Opinión del alumnado (EN-21)”.
- IN08-** Grado de satisfacción global del doctorando con el Programa de Doctorado.
- IN09-** Grado de satisfacción global de los/as directores/tutores con el Programa de Doctorado.
- IN10-** Grado de satisfacción global del PAS con el Programa de Doctorado.
- IN11-** Grado de satisfacción global de los empleadores con el Programa de Doctorado.
- IN12-** Número de plazas que ofrece el Programa de Doctorado.
- IN13-** Número de solicitudes presentadas para acceder al Programa de Doctorado.
- IN14-** Número de doctorandos de nuevo ingreso en el Programa de Doctorado.
- IN15-** Nº total de doctorandos matriculados.
- IN16-** Porcentaje de doctorandos extranjeros matriculados.
- IN17-** Porcentaje de doctorandos procedentes de estudios de máster de otras universidades españolas
- IN18-** Tasa de éxito a los tres años: porcentaje de doctorandos/as respecto al total que se diploman en el Programa (defienden y aprueban la tesis doctoral) en tres años.
- IN19-**Tasa de éxito a los cuatro años: porcentaje de doctorandos /as respecto al total que se diploman en el Programa (defienden y aprueban la tesis doctoral) en cuatro años.
- IN20-** Duración media del programa de doctorado a tiempo completo.
- IN21-** Duración media del programa de doctorado a tiempo parcial.
- IN22-** Número de tesis defendidas y aprobadas.
- IN23-** Número de tesis cotuteladas.
- IN24-** Número de tesis defendidas a tiempo completo.
- IN25-** Número de tesis defendidas a tiempo parcial.
- IN26-** Porcentaje de tesis con la calificación cum laude.
- IN27-** Número de aportaciones aceptadas al día de la defensa de la tesis doctoral.
- IN28-** Porcentaje de tesis con Mención Internacional: porcentaje de tesis defendidas que obtienen la Mención Internacional en relación con el total de tesis producidas.
- IN29-** Porcentaje de doctorandos matriculados a tiempo parcial.
- IN30-** Porcentaje de doctorandos con beca o con contrato predoctoral.



- IN31-** Porcentaje de doctorandos según requerimientos de acceso.
- IN32-** Porcentaje de doctorandos según línea de investigación.
- IN33-**Tasa de abandono: porcentaje de doctorandos/as que causan baja sobre el total de matriculados.
- IN34-** Premios recibidos: número de premios recibidos por las tesis defendidas en el programa o por las publicaciones derivadas de ellas.
- IN35-** Número de doctorandos/as activos en la realización de tesis doctorales.
- IN36-** Grado de satisfacción de los doctorandos con la difusión del Programa.
- IN37-** Grado de satisfacción de directores/tutores con la difusión del Programa.
- IN38-** Grado de satisfacción del PAS con la difusión del Programa.
- IN39-** Número de sugerencias recibidas
- IN40-** Número de quejas/reclamaciones recibidas
- IN41-** Número de felicitaciones
- IN42-**Tiempo medio transcurrido entre la recepción de las sugerencias/queja/reclamaciones/felicitaciones y la respuesta a las mismas
- IN43-** Número de convenios de colaboración nacional e internacional.
- IN44-** Porcentaje de doctorandos que participan en los programas de movilidad (respecto del total de doctorandos del Programa de Doctorado).
- IN45-** Porcentaje de profesores/as que participan en los programas de movilidad (respecto del total de profesores/as del Programa de Doctorado).
- IN46-** Porcentaje de doctorandos que vienen a cursar el Programa de Doctorado a través de programas de movilidad.
- IN47-** Porcentaje de profesores/as que vienen a cursar el Programa de Doctorado a través de programas de movilidad.
- IN48-** Nº de quejas, reclamaciones y sugerencias recibidas por los directores/tutores académicos en relación a los programas de movilidad.
- IN49-** Grado de satisfacción de los/as doctorandos con los programas de movilidad.
- IN50-** Tasa de inserción laboral de los/as egresados/as: porcentaje de egresados/as profesionalmente insertos tres años después de finalizar el doctorado.
- IN51-** Tasa de adecuación del puesto de trabajo a los estudios.
- IN52-** Tiempo medio en obtener el primer contrato postdoctoral.
- IN53-** Grado de satisfacción de los egresados/as con la formación recibida.
- IN54-** Grado de satisfacción de los empleadores con la titulación.

## II.2. FICHAS DE INDICADORES DEL SGC DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA

IN01	MEDIA DE SEXENIOS DE DIRECTORES/PROFESORADO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO
CÁLCULO	$X = \left( \frac{\text{Suma de sexenios reconocidos a los investigadores/as UHU participantes en Programa de Doctorado}}{\text{Nº de Investigadores UHU del Programa de Doctorado}} \right)$
ESPECIFICACIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para el curso a/a+1 los sexenios reconocidos a los investigadores/as a 31/12/a-1.</li> <li>- Se computarán los sexenios los obtenidos a partir del curso a-6/a-5.</li> <li>- En el denominador se considerarán sólo los investigadores/as que efectivamente puedan solicitarlos. <b>El objetivo de este indicador es alcanzar como mínimo el 60%.</b></li> </ul>
PRESENTACIÓN	Entero
RESPONSABLE	Unidad para la Calidad a partir de los datos facilitados por la Escuela de Doctorado
FECHA OBTENCIÓN	Octubre del año a+1
NIVEL DESAGREGACIÓN	Se ofrecerá por Programa de Doctorado

<b>IN02</b>	<b>Nº DE DIRECTORES DE TESIS DEFENDIDAS</b>
<b>CÁLCULO</b>	X=Nº de directores con tesis defendidas en el programa de doctorado.
<b>ESPECIFICACIONES</b>	
<b>PRESENTACIÓN</b>	Entero
<b>RESPONSABLE</b>	Escuela de Doctorado
<b>FECHA OBTENCIÓN</b>	Octubre del año a+1
<b>NIVEL DESAGREGACIÓN</b>	Se ofrecerá por Programa de Doctorado

<b>IN03</b>	<b>TASA DE PARTICIPACIÓN DE INVESTIGADORES/AS EXTERNOS NACIONALES RESPECTO A LA TOTALIDAD DE INVESTIGADORES/AS DEL PD</b>
<b>CÁLCULO</b>	X= (Nº de investigadores/as externos nacionales del Programa de Doctorado/Nº total de investigadores/as del Programa de Doctorado)*100
<b>ESPECIFICACIONES</b>	
<b>PRESENTACIÓN</b>	Porcentual (dos decimales)
<b>RESPONSABLE</b>	Unidad para la Calidad a partir de los datos facilitados por la Escuela de Doctorado
<b>FECHA OBTENCIÓN</b>	Octubre del año a+1
<b>NIVEL DESAGREGACIÓN</b>	Se ofrecerá por Programa de Doctorado

<b>IN04</b>	<b>TASA DE PARTICIPACIÓN DE INVESTIGADORES/AS INTERNACIONALES RESPECTO A LA TOTALIDAD DE INVESTIGADORES/AS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO</b>
<b>CÁLCULO</b>	X= (Nº de investigadores/as internacionales del Programa de Doctorado/Nº total de investigadores/as del Programa de Doctorado)*100
<b>ESPECIFICACIONES</b>	
<b>PRESENTACIÓN</b>	Porcentual (dos decimales)
<b>RESPONSABLE</b>	Unidad para la Calidad a partir de los datos facilitados por la Escuela de Doctorado
<b>FECHA OBTENCIÓN</b>	Octubre del año a+1
<b>NIVEL DESAGREGACIÓN</b>	Se ofrecerá por Programa de Doctorado

<b>IN05</b>	<b>PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ACTIVOS CONSEGUIDOS EN CONVOCATORIA PÚBLICA</b>
<b>CÁLCULO</b>	$X = (\text{N}^\circ \text{ de proyectos de investigación activos conseguidos en convocatoria pública} / \text{N}^\circ \text{ de proyectos de investigación vinculados al Programa de Doctorado}) * 100$
<b>ESPECIFICACIONES</b>	
<b>PRESENTACIÓN</b>	Porcentual (dos decimales)
<b>RESPONSABLE</b>	Unidad para la Calidad a partir de los datos facilitados por el Servicio competente en Investigación o por el Programa de Doctorado
<b>FECHA OBTENCIÓN</b>	Octubre del año a+1
<b>NIVEL DESAGREGACIÓN</b>	Se ofrecerá por Programa de Doctorado

<b>IN06</b>	<b>PORCENTAJE DE DIRECTORES/TUTORES CON MENCIÓN INTERNACIONAL</b>
<b>CÁLCULO</b>	$X = (\text{N}^\circ \text{ de directores/tutores de tesis con Mención Internacional del Programa de Doctorado} / \text{N}^\circ \text{ de directores/tutores del Programa de Doctorado}) * 100$
<b>ESPECIFICACIONES</b>	
<b>PRESENTACIÓN</b>	Porcentual (dos decimales)
<b>RESPONSABLE</b>	Unidad para la Calidad a partir de los datos facilitados por la Escuela de Doctorado
<b>FECHA OBTENCIÓN</b>	Octubre del año a+1
<b>NIVEL DESAGREGACIÓN</b>	Se ofrecerá por Programa de Doctorado

<b>IN07</b>	<b>GRADO DE SATISFACCIÓN DEL DOCTORANDO CON LAS FUNCIONES DE TUTELA Y DIRECCIÓN</b>
<b>CÁLCULO</b>	X= Media de los ítems 10 a 16 del cuestionario EN-21
<b>ESPECIFICACIONES</b>	
<b>PRESENTACIÓN</b>	Dos decimales
<b>RESPONSABLE</b>	Unidad para la Calidad
<b>FECHA OBTENCIÓN</b>	Octubre del año a+1
<b>NIVEL DESAGREGACIÓN</b>	Se ofrecerá por Programa de Doctorado



<b>IN08</b>	<b>GRADO DE SATISFACCIÓN GLOBAL DEL DOCTORANDO CON EL PROGRAMA DE DOCTORADO</b>
<b>CÁLCULO</b>	X= Media de todos los ítems del cuestionario EN-21
<b>ESPECIFICACIONES</b>	
<b>PRESENTACIÓN</b>	Dos decimales
<b>RESPONSABLE</b>	Unidad para la Calidad
<b>FECHA OBTENCIÓN</b>	Octubre del año a+1
<b>NIVEL DESAGREGACIÓN</b>	Se ofrecerá por Programa de Doctorado Se proporcionarán los resultados de todos los ítems del cuestionario

<b>IN09</b>	<b>GRADO DE SATISFACCIÓN GLOBAL DE LOS DIRECTORES/TUTORES CON EL PROGRAMA DE DOCTORADO</b>
<b>CÁLCULO</b>	X= Media de todos los ítems del cuestionario EN-24
<b>ESPECIFICACIONES</b>	
<b>PRESENTACIÓN</b>	Dos decimales
<b>RESPONSABLE</b>	Unidad para la Calidad
<b>FECHA OBTENCIÓN</b>	Octubre del año a+1
<b>NIVEL DESAGREGACIÓN</b>	Se ofrecerá por Programa de Doctorado Se proporcionarán los resultados de todos los ítems del cuestionario.

<b>IN10</b>	<b>GRADO DE SATISFACCIÓN GLOBAL DEL PAS CON EL PROGRAMA DE DOCTORADO</b>
<b>CÁLCULO</b>	X= Media de todos los ítems del cuestionario EN-26
<b>ESPECIFICACIONES</b>	
<b>PRESENTACIÓN</b>	Dos decimales
<b>RESPONSABLE</b>	Unidad para la Calidad
<b>FECHA OBTENCIÓN</b>	Octubre del año a+1
<b>NIVEL DESAGREGACIÓN</b>	Se ofrecerán los resultados para el conjunto de Programas de Doctorado Se proporcionarán los resultados de todos los ítems del cuestionario

<b>IN11</b>	<b>GRADO DE SATISFACCIÓN GLOBAL DE LOS EMPLEADORES CON EL PROGRAMA DE DOCTORADO</b>
<b>CÁLCULO</b>	X= Media de todos los ítems del cuestionario EN-27
<b>ESPECIFICACIONES</b>	
<b>PRESENTACIÓN</b>	Dos decimales
<b>RESPONSABLE</b>	Unidad para la Calidad
<b>FECHA OBTENCIÓN</b>	Octubre del año a+1
<b>NIVEL DESAGREGACIÓN</b>	Se ofrecerán los resultados para el conjunto de Programas de Doctorado Se proporcionarán los resultados de todos los ítems del cuestionario

<b>IN12</b>	<b>NÚMERO DE PLAZAS QUE OFRECE EL PROGRAMA DE DOCTORADO</b>
<b>CÁLCULO</b>	X=Nº de plazas que ofrece el programa de doctorado.
<b>ESPECIFICACIONES</b>	
<b>PRESENTACIÓN</b>	Entero
<b>RESPONSABLE</b>	Escuela de Doctorado
<b>FECHA OBTENCIÓN</b>	Octubre del año a+1
<b>NIVEL DESAGREGACIÓN</b>	Se ofrecerá por Programa de Doctorado

<b>IN13</b>	<b>NÚMERO DE SOLICITUDES PRESENTADAS PARA ACCEDER AL PD</b>
<b>CÁLCULO</b>	X=Nº de solicitudes presentadas para acceder al programa de doctorado.
<b>ESPECIFICACIONES</b>	
<b>PRESENTACIÓN</b>	Entero
<b>RESPONSABLE</b>	Escuela de Doctorado
<b>FECHA OBTENCIÓN</b>	Octubre del año a+1
<b>NIVEL DESAGREGACIÓN</b>	Se ofrecerá por Programa de Doctorado

<b>IN14</b>	<b>NÚMERO DE DOCTORANDOS DE NUEVO INGRESO EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO</b>
<b>CÁLCULO</b>	X=Nº de Doctorandos de nuevo ingreso en el programa de doctorado.
<b>ESPECIFICACIONES</b>	
<b>PRESENTACIÓN</b>	Entero
<b>RESPONSABLE</b>	Escuela de Doctorado
<b>FECHA OBTENCIÓN</b>	Octubre del año a+1
<b>NIVEL DESAGREGACIÓN</b>	Se ofrecerá por Programa de Doctorado

<b>IN15</b>	<b>Nº TOTAL DE DOCTORANDOS MATRICULADOS</b>
<b>CÁLCULO</b>	X=Nº total de Doctorandos matriculados en el programa de doctorado.
<b>ESPECIFICACIONES</b>	
<b>PRESENTACIÓN</b>	Entero
<b>RESPONSABLE</b>	Escuela de Doctorado
<b>FECHA OBTENCIÓN</b>	Octubre del año a+1
<b>NIVEL DESAGREGACIÓN</b>	Se ofrecerá por Programa de Doctorado



<b>IN16</b>	<b>PORCENTAJE DE ESTUDIANTES EXTRANJEROS MATRICULADOS</b>
<b>CÁLCULO</b>	$X = (\text{N}^\circ \text{ total de Doctorandos extranjeros matriculados en el Programa de doctorado} / \text{N}^\circ \text{ total de doctorandos matriculados}) * 100$
<b>ESPECIFICACIONES</b>	- Se tomará todo el alumnado que no tenga nacionalidad española, incluyendo los matriculados a través de un programa de movilidad
<b>PRESENTACIÓN</b>	Porcentual (dos decimales)
<b>RESPONSABLE</b>	Unidad para la Calidad a partir de los datos facilitados por la Escuela de Doctorado
<b>FECHA OBTENCIÓN</b>	Octubre del año a+1
<b>NIVEL DESAGREGACIÓN</b>	Se ofrecerá por Programa de Doctorado Se proporcionarán los datos por nacionalidad.

<b>IN17</b>	<b>PORCENTAJE DE DOCTORANDOS PROCEDENTES DE ESTUDIOS DE MÁSTER DE OTRAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS</b>
<b>CÁLCULO</b>	X=(Nº total de doctorandos procedentes de estudios de Máster de otras Universidades españolas matriculados en el programa de doctorado/Nº total de doctorandos matriculados)*100
<b>ESPECIFICACIONES</b>	
<b>PRESENTACIÓN</b>	Porcentual (dos decimales)
<b>RESPONSABLE</b>	Unidad para la Calidad a partir de los datos facilitados por la Escuela de Doctorado
<b>FECHA OBTENCIÓN</b>	Octubre del año a+1
<b>NIVEL DESAGREGACIÓN</b>	Se ofrecerá por Programa de Doctorado

<b>IN18</b>	<b>TASA DE ÉXITO A LOS TRES AÑOS: porcentaje de doctorandos respecto al total que se diploman en el programa (defienden y aprueban la tesis doctoral) en tres años</b>
<b>CÁLCULO</b>	$X = (\text{N}^\circ \text{ de doctorandos de una cohorte de entrada C (curso de inicio a-3/a-2) que finalizan la tesis en los tres primeros años} / \text{N}^\circ \text{ de doctorandos de nuevo ingreso de la cohorte de entrada C (curso de inicio a-3/a-2)}) * 100$
<b>ESPECIFICACIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se considerarán los doctorandos a tiempo completo.</li> <li>- Se considerarán solo las tesis superadas.</li> <li>- Para el curso (a/a+1) la cohorte de entrada que se considerará será la del curso (a-3/a-2) y los estudiantes que se computen en el numerador serán los de esa cohorte.</li> </ul>
<b>PRESENTACIÓN</b>	Porcentual (dos decimales)
<b>RESPONSABLE</b>	Unidad para la Calidad a partir de los datos facilitados por la Escuela de Doctorado
<b>FECHA OBTENCIÓN</b>	Octubre del año a+1
<b>NIVEL DESAGREGACIÓN</b>	Se ofrecerá por Programa de Doctorado

<b>IN19</b>	<b>TASA DE ÉXITO A LOS CUATRO AÑOS: porcentaje de doctorandos respecto al total que se diploman en el programa (defienden y aprueban la tesis doctoral) en cuatro años</b>
<b>CÁLCULO</b>	$X = (\text{N}^\circ \text{ de doctorandos de una cohorte de entrada C (curso a-4/a-3) que finalizan la tesis en los cuatro primeros años} / \text{N}^\circ \text{ de doctorandos de nuevo ingreso de la cohorte de entrada C (curso a-4/a-3)}) * 100$
<b>ESPECIFICACIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se considerarán los doctorandos a tiempo completo.</li> <li>- Se considerarán solo las tesis superadas.</li> <li>- Para el curso a/a+1 la cohorte de entrada que se considerará será la del curso a-4/a-3 y los estudiantes que se computen en el numerador serán los de esa cohorte.</li> </ul>
<b>PRESENTACIÓN</b>	Porcentual (dos decimales)
<b>RESPONSABLE</b>	Unidad para la Calidad a partir de los datos facilitados por la Escuela de Doctorado
<b>FECHA OBTENCIÓN</b>	Octubre del año a+1
<b>NIVEL DESAGREGACIÓN</b>	Se ofrecerá por Programa de Doctorado

<b>IN20</b>	<b>DURACIÓN MEDIA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO A TIEMPO COMPLETO</b>
<b>CÁLCULO</b>	X = Suma de duraciones de las tesis defendidas a Tiempo Completo / Nº de tesis defendidas a Tiempo Completo
<b>ESPECIFICACIONES</b>	La duración de la tesis se calculará como el tiempo transcurrido desde la matriculación del doctorando hasta la fecha de defensa de la tesis
<b>PRESENTACIÓN</b>	Años (dos decimales)
<b>RESPONSABLE</b>	Unidad para la Calidad a partir de los datos facilitados por la Escuela de Doctorado
<b>FECHA OBTENCIÓN</b>	Octubre del año a+1
<b>NIVEL DESAGREGACIÓN</b>	Se ofrecerá por Programa de Doctorado

<b>IN21</b>	<b>DURACIÓN MEDIA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO A TIEMPO PARCIAL</b>
<b>CÁLCULO</b>	X = Suma de duraciones de las tesis defendidas a Tiempo Parcial / Nº de tesis defendidas a Tiempo Parcial
<b>ESPECIFICACIONES</b>	La duración de la tesis se calculará como el tiempo transcurrido desde la matriculación del doctorando hasta la fecha de defensa de la tesis
<b>PRESENTACIÓN</b>	Años (dos decimales)
<b>RESPONSABLE</b>	Unidad para la Calidad a partir de los datos facilitados por la Escuela de Doctorado
<b>FECHA OBTENCIÓN</b>	Octubre del año a+1
<b>NIVEL DESAGREGACIÓN</b>	Se ofrecerá por Programa de Doctorado

<b>IN22</b>	<b>NÚMERO DE TESIS DEFENDIDAS Y APROBADAS</b>
<b>CÁLCULO</b>	X=Nº de tesis defendidas y aprobadas en un curso académico
<b>ESPECIFICACIONES</b>	
<b>PRESENTACIÓN</b>	Entero
<b>RESPONSABLE</b>	Escuela de doctorado
<b>FECHA OBTENCIÓN</b>	Octubre del año a+1
<b>NIVEL DESAGREGACIÓN</b>	Se ofrecerá por Programa de Doctorado

<b>IN23</b>	<b>NÚMERO DE TESIS COTUTELADAS</b>
<b>CÁLCULO</b>	X= Nº de tesis defendidas y aprobadas en régimen de cotutela
<b>ESPECIFICACIONES</b>	
<b>PRESENTACIÓN</b>	Entero
<b>RESPONSABLE</b>	Escuela de doctorado
<b>FECHA OBTENCIÓN</b>	Octubre del año a+1
<b>NIVEL DESAGREGACIÓN</b>	Se ofrecerá por Programa de Doctorado



<b>IN24</b>	<b>NÚMERO DE TESIS DEFENDIDAS A TIEMPO COMPLETO</b>
<b>CÁLCULO</b>	X=Nº de tesis defendidas y aprobadas a tiempo completo
<b>ESPECIFICACIONES</b>	
<b>PRESENTACIÓN</b>	Entero
<b>RESPONSABLE</b>	Escuela de doctorado
<b>FECHA OBTENCIÓN</b>	Octubre del año a+1
<b>NIVEL DESAGREGACIÓN</b>	Se ofrecerá por Programa de Doctorado

<b>IN25</b>	<b>NÚMERO DE TESIS DEFENDIDAS A TIEMPO PARCIAL</b>
<b>CÁLCULO</b>	X=Nº de tesis defendidas y aprobadas a tiempo parcial
<b>ESPECIFICACIONES</b>	
<b>PRESENTACIÓN</b>	Entero
<b>RESPONSABLE</b>	Escuela de doctorado
<b>FECHA OBTENCIÓN</b>	Octubre del año a+1
<b>NIVEL DESAGREGACIÓN</b>	Se ofrecerá por Programa de Doctorado

<b>IN26</b>	<b>PORCENTAJE DE TESIS CON LA CALIFICACIÓN CUM LAUDE</b>
<b>CÁLCULO</b>	$X = (\text{N}^\circ \text{ de calificaciones Cum Laude} / \text{N}^\circ \text{ de tesis defendidas}) * 100$
<b>ESPECIFICACIONES</b>	
<b>PRESENTACIÓN</b>	Porcentual (dos decimales)
<b>RESPONSABLE</b>	Unidad para la Calidad a partir de los datos facilitados por la Escuela de Doctorado
<b>FECHA OBTENCIÓN</b>	Octubre del año a+1
<b>NIVEL DESAGREGACIÓN</b>	Se ofrecerá por Programa de Doctorado

<b>IN27</b>	<b>NÚMERO DE APORTACIONES ACEPTADAS AL DÍA DE LA DEFENSA DE LA TESIS DOCTORAL</b>
<b>CÁLCULO</b>	X=Nº de aportaciones aceptadas al día de la defensa de la tesis doctoral
<b>ESPECIFICACIONES</b>	Se incluirán todas las aportaciones (artículos, ponencias, comunicaciones,...) aceptadas hasta el día de defensa de la tesis.
<b>PRESENTACIÓN</b>	Entero
<b>RESPONSABLE</b>	Programa de Doctorado
<b>FECHA OBTENCIÓN</b>	Octubre del año a+1
<b>NIVEL DESAGREGACIÓN</b>	Se ofrecerá por Programa de Doctorado

<b>IN28</b>	<b>PORCENTAJE DE TESIS CON MENCIÓN INTERNACIONAL</b>
<b>CÁLCULO</b>	$X = (\text{N}^\circ \text{ de tesis con Mención Internacional del Programa de Doctorado} / \text{N}^\circ \text{ de tesis del Programa de Doctorado}) * 100$
<b>ESPECIFICACIONES</b>	
<b>PRESENTACIÓN</b>	Porcentual (dos decimales)
<b>RESPONSABLE</b>	Unidad para la Calidad a partir de los datos facilitados por la Escuela de Doctorado
<b>FECHA OBTENCIÓN</b>	Octubre del año a+1
<b>NIVEL DESAGREGACIÓN</b>	Se ofrecerá por Programa de Doctorado

<b>IN29</b>	<b>PORCENTAJE DE DOCTORANDOS MATRICULADOS A TIEMPO PARCIAL</b>
<b>CÁLCULO</b>	$X = (\text{N}^\circ \text{ de doctorandos matriculados a tiempo parcial en el programa de doctorado} / \text{N}^\circ \text{ total de doctorandos matriculados en el programa de doctorado}) * 100$
<b>ESPECIFICACIONES</b>	
<b>PRESENTACIÓN</b>	Porcentual (dos decimales)
<b>RESPONSABLE</b>	Unidad para la Calidad a partir de los datos facilitados por la Escuela de Doctorado
<b>FECHA OBTENCIÓN</b>	Octubre del año a+1
<b>NIVEL DESAGREGACIÓN</b>	Se ofrecerá por Programa de Doctorado

<b>IN30</b>	<b>PORCENTAJE DE DOCTORANDOS CON BECA O CON CONTRATO PREDOCTORAL</b>
<b>CÁLCULO</b>	$X = (\text{N}^\circ \text{ de doctorandos con beca o con contrato predoctoral en el programa de doctorado} / \text{N}^\circ \text{ total de doctorandos matriculados en el programa de doctorado}) * 100$
<b>ESPECIFICACIONES</b>	
<b>PRESENTACIÓN</b>	Porcentual (dos decimales)
<b>RESPONSABLE</b>	Unidad para la Calidad a partir de los datos facilitados por el Programa de Doctorado
<b>FECHA OBTENCIÓN</b>	Octubre del año a+1
<b>NIVEL DESAGREGACIÓN</b>	Se ofrecerá por Programa de Doctorado

<b>IN31</b>	<b>PORCENTAJE DE DOCTORANDOS SEGÚN REQUERIMIENTOS DE ACCESO</b>
<b>CÁLCULO</b>	$X = (\text{N}^\circ \text{ de doctorandos matriculados según requerimientos de acceso} / \text{N}^\circ \text{ total de doctorandos matriculados en el programa de doctorado}) * 100$
<b>ESPECIFICACIONES</b>	Se calculará un porcentaje por tipo de requerimiento de acceso, en el caso de que existan diversas vías de acceso al Programa de Doctorado
<b>PRESENTACIÓN</b>	Porcentual (dos decimales)
<b>RESPONSABLE</b>	Unidad para la Calidad a partir de los datos facilitados por la Escuela de Doctorado
<b>FECHA OBTENCIÓN</b>	Octubre del año a+1
<b>NIVEL DESAGREGACIÓN</b>	Se ofrecerá por Programa de Doctorado Se proporcionarán los datos por requerimiento de acceso



<b>IN32</b>	<b>PORCENTAJE DE DOCTORANDOS SEGÚN LINEA DE INVESTIGACIÓN</b>
<b>CÁLCULO</b>	$X = (\text{N}^\circ \text{ de doctorandos matriculados según línea de investigación} / \text{N}^\circ \text{ total de doctorandos matriculados en el programa de doctorado}) * 100$
<b>ESPECIFICACIONES</b>	Se calculará un porcentaje por línea de investigación
<b>PRESENTACIÓN</b>	Porcentual (dos decimales)
<b>RESPONSABLE</b>	Unidad para la Calidad a partir de los datos facilitados por la Escuela de Doctorado
<b>FECHA OBTENCIÓN</b>	Octubre del año a+1
<b>NIVEL DESAGREGACIÓN</b>	Se ofrecerá por Programa de Doctorado Se proporcionarán los datos por línea de investigación

<b>IN33</b>	<b>TASA DE ABANDONO: porcentaje de doctorandos/as que causan baja sobre el total de matriculados</b>
<b>CÁLCULO</b>	$X = \left( \frac{\text{N}^\circ \text{ de doctorandos de una cohorte de entrada C que debieron defender la tesis el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior}}{\text{N}^\circ \text{ de doctorandos de nuevo ingreso de la cohorte de entrada C}} \right) * 100$
<b>ESPECIFICACIONES</b>	<p>Para el curso (a/a+1) la cohorte de entrada que se considerará será la del curso (a-n/a+1-n) y los estudiantes que se computen en el numerador serán los de esa cohorte, que no se han matriculado en el curso (a-1/a) ni en el curso (a/a+1), siendo “n” la duración del programa de doctorado previsto para cada doctorando.</p> <p>Se computarán en el numerador y denominador los doctorandos a tiempo completo y parcial netos</p>
<b>PRESENTACIÓN</b>	Porcentual (dos decimales)
<b>RESPONSABLE</b>	Unidad para la Calidad a partir de los datos facilitados por la Escuela de Doctorado
<b>FECHA OBTENCIÓN</b>	Octubre del año a+1
<b>NIVEL DESAGREGACIÓN</b>	Se ofrecerá por Programa de Doctorado

<b>IN34</b>	<b>PREMIOS RECIBIDOS: NÚMERO DE PREMIOS RECIBIDOS POR LAS TESIS DEFENDIDAS EN EL PROGRAMA O POR LAS PUBLICACIONES DERIVADAS DE ELLAS</b>
<b>CÁLCULO</b>	X=Nº de premios recibidos por las Tesis defendidas en el programa o por las publicaciones derivadas de ellas
<b>ESPECIFICACIONES</b>	
<b>PRESENTACIÓN</b>	Entero
<b>RESPONSABLE</b>	Programa de Doctorado
<b>FECHA OBTENCIÓN</b>	Octubre del año a+1
<b>NIVEL DESAGREGACIÓN</b>	Se ofrecerá por Programa de Doctorado

<b>IN35</b>	<b>NÚMERO DE DOCTORANDOS ACTIVOS EN LA REALIZACIÓN DE LAS TESIS DOCTORALES</b>
<b>CÁLCULO</b>	X=Nº de doctorandos activos en la realización de las tesis doctorales
<b>ESPECIFICACIONES</b>	Se consideran activos los doctorandos de nuevo ingreso y los que hayan renovado la tutela de tesis
<b>PRESENTACIÓN</b>	Entero
<b>RESPONSABLE</b>	Escuela de Doctorado
<b>FECHA OBTENCIÓN</b>	Octubre del año a+1
<b>NIVEL DESAGREGACIÓN</b>	Se ofrecerá por Programa de Doctorado

<b>IN36</b>	<b>GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS DOCTORANDOS CON LA DIFUSIÓN DEL PROGRAMA</b>
<b>CÁLCULO</b>	X= Media del ítem 26 del cuestionario EN-21
<b>ESPECIFICACIONES</b>	
<b>PRESENTACIÓN</b>	Dos decimales
<b>RESPONSABLE</b>	Unidad para la Calidad
<b>FECHA OBTENCIÓN</b>	Octubre del año a+1
<b>NIVEL DESAGREGACIÓN</b>	Se ofrecerá por Programa de Doctorado Se proporcionarán los resultados de todos los ítems del cuestionario.

<b>IN37</b>	<b>GRADO DE SATISFACCIÓN DE DIRECTORES/TUTORES CON LA DIFUSIÓN DEL PROGRAMA</b>
<b>CÁLCULO</b>	X= Media de los ítems 12 y 13 de la cuestionario EN-24
<b>ESPECIFICACIONES</b>	
<b>PRESENTACIÓN</b>	Dos decimales
<b>RESPONSABLE</b>	Unidad para la Calidad
<b>FECHA OBTENCIÓN</b>	Octubre del año a+1
<b>NIVEL DESAGREGACIÓN</b>	Se ofrecerá por Programa de Doctorado Se proporcionarán los resultados de todos los ítems del cuestionario.

<b>IN38</b>	<b>GRADO DE SATISFACCIÓN DEL PAS CON LA DIFUSIÓN DEL PROGRAMA</b>
<b>CÁLCULO</b>	X= Media del ítem 1 de la cuestionario EN-26
<b>ESPECIFICACIONES</b>	
<b>PRESENTACIÓN</b>	Dos decimales
<b>RESPONSABLE</b>	Unidad para la Calidad
<b>FECHA OBTENCIÓN</b>	Octubre del año a+1
<b>NIVEL DESAGREGACIÓN</b>	Se ofrecerán los resultados de satisfacción para el conjunto de Programas de Doctorado. Se proporcionarán los resultados de todos los ítems del cuestionario.

<b>IN39</b>	<b>NÚMERO DE SUGERENCIAS RECIBIDAS</b>
<b>CÁLCULO</b>	X=Nº de sugerencias recibidas
<b>ESPECIFICACIONES</b>	
<b>PRESENTACIÓN</b>	Entero
<b>RESPONSABLE</b>	Escuela de Doctorado / Dirección del Programa de Doctorado
<b>FECHA OBTENCIÓN</b>	Octubre del año a+1
<b>NIVEL DESAGREGACIÓN</b>	Se ofrecerá por Programa de Doctorado



<b>IN40</b>	<b>NÚMERO DE QUEJAS/RECLAMACIONES RECIBIDAS</b>
<b>CÁLCULO</b>	X=Nº de reclamaciones recibidas
<b>ESPECIFICACIONES</b>	
<b>PRESENTACIÓN</b>	Entero
<b>RESPONSABLE</b>	Escuela de Doctorado / Dirección del Programa de Doctorado
<b>FECHA OBTENCIÓN</b>	Octubre del año a+1
<b>NIVEL DESAGREGACIÓN</b>	Se ofrecerá por Programa de Doctorado

<b>IN41</b>	<b>NÚMERO DE FELICITACIONES</b>
<b>CÁLCULO</b>	X=Nº de felicitaciones recibidas
<b>ESPECIFICACIONES</b>	
<b>PRESENTACIÓN</b>	Entero
<b>RESPONSABLE</b>	Escuela de Doctorado / Dirección del Programa de Doctorado
<b>FECHA OBTENCIÓN</b>	Octubre del año a+1
<b>NIVEL DESAGREGACIÓN</b>	Se ofrecerá por Programa de Doctorado

<b>IN42</b>	<b>TIEMPO MEDIO TRANSCURRIDO ENTRE LA RECEPCIÓN DE LAS SUGERENCIAS/QUEJAS/RECLAMACIONES Y LA RESPUESTA A LAS MISMAS</b>
<b>CÁLCULO</b>	X = Suma del tiempo transcurrido (días) entre la presentación de las sugerencias, quejas y reclamaciones y la respuesta a las mismas/Nº de sugerencias, quejas y reclamaciones presentadas
<b>ESPECIFICACIONES</b>	
<b>PRESENTACIÓN</b>	Días (dos decimales)
<b>RESPONSABLE</b>	Escuela de Doctorado / Dirección del Programa de Doctorado
<b>FECHA OBTENCIÓN</b>	Octubre del año a+1
<b>NIVEL DESAGREGACIÓN</b>	Se ofrecerá por Programa de Doctorado

<b>IN43</b>	<b>NÚMERO DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN NACIONALES E INTERNACIONALES</b>
<b>CÁLCULO</b>	X=Nº de convenios de colaboración nacionales e internacionales
<b>ESPECIFICACIONES</b>	La Escuela de Doctorado aportará información sobre convenios de cotutela, o los convenios firmados para la impartición del título interuniversitario. El resto de convenios los aportará el Programa de Doctorado.
<b>PRESENTACIÓN</b>	Entero
<b>RESPONSABLE</b>	Escuela de Doctorado / Dirección del Programa de Doctorado
<b>FECHA OBTENCIÓN</b>	Octubre del año a+1
<b>NIVEL DESAGREGACIÓN</b>	Se ofrecerá por Programa de Doctorado

<b>IN44</b>	<b>PORCENTAJE DE DOCTORANDOS QUE PARTICIPAN EN LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD (ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN)</b>
<b>CÁLCULO</b>	$X = (\text{N}^\circ \text{ de doctorandos salientes que participan en los programas de movilidad del programa de doctorado} / \text{N}^\circ \text{ total de matriculados en el Programa de Doctorado}) * 100$
<b>ESPECIFICACIONES</b>	Se valorarán las estancias de investigación de los doctorandos.
<b>PRESENTACIÓN</b>	Porcentual (dos decimales)
<b>RESPONSABLE</b>	Unidad para la Calidad a partir de los datos facilitados por el servicio con competencias en movilidad y la dirección del Programa de Doctorado
<b>FECHA OBTENCIÓN</b>	Octubre del año a+1
<b>NIVEL DESAGREGACIÓN</b>	Se ofrecerá por Programa de Doctorado

<b>IN45</b>	<b>PORCENTAJE DE INVESTIGADORES/AS/AS QUE PARTICIPAN EN LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD (RESPECTO DEL TOTAL DE PROFESORES DEL PROGRAMA DE DOCTORADO)</b>
<b>CÁLCULO</b>	$X = (\text{N}^\circ \text{ de profesores/as que participan en los programas de movilidad saliente del programa de doctorado} / \text{N}^\circ \text{ de Investigadores del Programa de Doctorado}) * 100$
<b>ESPECIFICACIONES</b>	
<b>PRESENTACIÓN</b>	Porcentual (dos decimales)
<b>RESPONSABLE</b>	Unidad para la Calidad a partir de los datos facilitados por el servicio con competencias en movilidad y la dirección del Programa de Doctorado
<b>FECHA OBTENCIÓN</b>	Octubre del año a+1
<b>NIVEL DESAGREGACIÓN</b>	Se ofrecerá por Programa de Doctorado

<b>IN46</b>	<b>PORCENTAJE DE DOCTORANDOS QUE VIENEN A CURSAR EL PROGRAMA DE DOCTORADO A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD</b>
<b>CÁLCULO</b>	$X = \left( \frac{\text{N}^\circ \text{ de doctorandos entrante que vienen a cursar el programa de doctorado a través de los programas de movilidad}}{\text{N}^\circ \text{ total de Doctorandos matriculados en el programa de doctorado}} \right) * 100$
<b>ESPECIFICACIONES</b>	
<b>PRESENTACIÓN</b>	Porcentual (dos decimales)
<b>RESPONSABLE</b>	Unidad para la Calidad a partir de los datos facilitados por el servicio con competencias en movilidad y la dirección del Programa de Doctorado
<b>FECHA OBTENCIÓN</b>	Octubre del año a+1
<b>NIVEL DESAGREGACIÓN</b>	Se ofrecerá por Programa de Doctorado

<b>IN47</b>	<b>PORCENTAJE DE PROFESORES/AS QUE VIENEN A CURSAR EL PROGRAMA DE DOCTORADO A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE MOVILIDAD</b>
<b>CÁLCULO</b>	$X = (\text{N}^\circ \text{ de profesores/as que vienen a cursar el programa de doctorado a través de programas de movilidad} / \text{N}^\circ \text{ total de profesores/as}) * 100$
<b>ESPECIFICACIONES</b>	
<b>PRESENTACIÓN</b>	Porcentual (dos decimales)
<b>RESPONSABLE</b>	Unidad para la Calidad a partir de los datos facilitados por el servicio con competencias en movilidad y la dirección del Programa de Doctorado
<b>FECHA OBTENCIÓN</b>	Octubre del año a+1
<b>NIVEL DESAGREGACIÓN</b>	Se ofrecerá por Programa de Doctorado



<b>IN48</b>	<b>Nº DE QUEJAS, RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS RECIBIDAS POR LOS DIRECTORES/TUTORES ACADÉMICOS EN RELACIÓN A LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD</b>
<b>CÁLCULO</b>	X=Nº de quejas, reclamaciones y sugerencias por los directores/tutores académicos en relación a los programas de movilidad.
<b>ESPECIFICACIONES</b>	
<b>PRESENTACIÓN</b>	Entero
<b>RESPONSABLE</b>	Escuela de Doctorado / Dirección del Programa de Doctorado
<b>FECHA OBTENCIÓN</b>	Octubre del año a+1
<b>NIVEL DESAGREGACIÓN</b>	Se ofrecerá por Programa de Doctorado

<b>IN49</b>	<b>GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS/AS DOCTORANDOS CON LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD</b>
<b>CÁLCULO</b>	X= Media de todos los ítems del cuestionario EN-08
<b>ESPECIFICACIONES</b>	
<b>PRESENTACIÓN</b>	Dos decimales
<b>RESPONSABLE</b>	Unidad para la Calidad
<b>FECHA OBTENCIÓN</b>	Octubre del año a+1
<b>NIVEL DESAGREGACIÓN</b>	Se ofrecerá por Programa de Doctorado Se proporcionarán los resultados de todos los ítems del cuestionario.

<b>IN50</b>	<b>TASA DE INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS: porcentaje de egresados profesionalmente insertos tres años después de finalizar el doctorado</b>
<b>CÁLCULO</b>	$X = (\text{N}^\circ \text{ de egresados profesionalmente insertos en el año a los 3 años después de finalizar el doctorado} / \text{N}^\circ \text{ total de egresados del Programa de Doctorado que finalizaron sus estudios 3 años antes}) * 100$
<b>ESPECIFICACIONES</b>	<p>Para el curso (a/a+1) la cohorte de egresados a que se considerará será la del curso (a-3/a-2) y los estudiantes que se computen en el numerador serán los de esa cohorte, que no se encuentren trabajando.</p> <p>Se computarán en el numerador y denominador los doctorandos a tiempo completo y parcial netos</p>
<b>PRESENTACIÓN</b>	Porcentual (dos decimales)
<b>RESPONSABLE</b>	Unidad para la Calidad con la información de histórico de egresados facilitada por la Escuela de Doctorado
<b>FECHA OBTENCIÓN</b>	Octubre del año a+1
<b>NIVEL DESAGREGACIÓN</b>	Se ofrecerá por Programa de Doctorado

<b>IN51</b>	<b>TASA DE ADECUACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO A LOS ESTUDIOS</b>
<b>CÁLCULO</b>	X= Media del ítem 10 del cuestionario EN-10
<b>ESPECIFICACIONES</b>	
<b>PRESENTACIÓN</b>	Dos decimales
<b>RESPONSABLE</b>	Unidad para la Calidad
<b>FECHA OBTENCIÓN</b>	Octubre del año a+1
<b>NIVEL DESAGREGACIÓN</b>	Se ofrecerá por Programa de Doctorado

<b>IN52</b>	<b>TIEMPO MEDIO EN OBTENER EL PRIMER CONTRATO POSTDOCTORAL</b>
<b>CÁLCULO</b>	X= Media del ítem 9 del cuestionario EN-10
<b>ESPECIFICACIONES</b>	
<b>PRESENTACIÓN</b>	Dos decimales
<b>RESPONSABLE</b>	Unidad para la Calidad
<b>FECHA OBTENCIÓN</b>	Octubre del año a+1
<b>NIVEL DESAGREGACIÓN</b>	Se ofrecerá por Programa de Doctorado

<b>IN53</b>	<b>GRADO DE SATISFACCIÓN DE EGRESADOS CON LA FORMACIÓN RECIBIDA</b>
<b>CÁLCULO</b>	X= Media del ítem 5 del cuestionario EN-10
<b>ESPECIFICACIONES</b>	
<b>PRESENTACIÓN</b>	Dos decimales
<b>RESPONSABLE</b>	Unidad para la Calidad
<b>FECHA OBTENCIÓN</b>	Octubre del año a+1
<b>NIVEL DESAGREGACIÓN</b>	Se ofrecerá por Programa de Doctorado Se proporcionarán los resultados de todos los ítems del cuestionario.

<b>IN54</b>	<b>GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS EMPLEADORES CON LA TITULACIÓN</b>
<b>CÁLCULO</b>	X= Media del ítem 12 del cuestionario EN-27
<b>ESPECIFICACIONES</b>	
<b>PRESENTACIÓN</b>	Dos decimales
<b>RESPONSABLE</b>	Unidad para la Calidad
<b>FECHA OBTENCIÓN</b>	Octubre del año a+1
<b>NIVEL DESAGREGACIÓN</b>	Se ofrecerá por Programa de Doctorado Se proporcionarán los resultados de todos los ítems del cuestionario.

### **ANEXO III: CUESTIONARIOS UTILIZADOS PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN EN EL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO**

<b>CUESTIONARIOS</b>
<b>EN-08 Cuestionario para evaluar los programas de movilidad del programa de doctorado: Opinión del doctorando</b>
<b>EN-10 Cuestionario para evaluar la inserción laboral y satisfacción con el programa de doctorado</b>
<b>EN-21 Cuestionario para evaluar la satisfacción global sobre el programa de doctorado: Opinión del alumnado</b>
<b>EN-24 Cuestionario para evaluar la satisfacción global sobre el programa de doctorado: Opinión directores/as y tutores/as</b>
<b>EN-26 Cuestionario para evaluar la satisfacción global sobre el programa de doctorado: Opinión del Personal de Administración y Servicios</b>
<b>EN-27 Cuestionario para evaluar la satisfacción global sobre los títulos: Opinión de empleadores/as</b>



## ANEXO IV: CHECK-LIST- PROTOCOLO EVALUACIÓN INFORMACIÓN PÚBLICA

Programa de Doctorado: \_\_\_\_\_

Cada universidad debe publicar en su página web la información relevante de cada uno de los títulos oficiales que imparte. Asimismo, la universidad será la encargada de comunicar, a través de la plataforma informática para el seguimiento de títulos oficiales, las direcciones web en las que se encuentre la información pública disponible de los distintos títulos en fase de implantación.

Uno de los aspectos a valorar en el seguimiento de los títulos oficiales es la constatación de la disponibilidad de información de cara a la sociedad a través de las páginas web creadas a tal efecto. Se realizará un doble análisis de dichas páginas; por un lado, se examinará si la información responde a las necesidades de información que puede tener la comunidad universitaria y a la sociedad en general; y, por otro lado, se pretende revisar la correspondencia existente entre la información disponible en la página web y la información presentada en la última memoria oficial del título (memoria de verificación o memoria con posteriores modificaciones aprobadas).

### Aspectos a Valorar:

- La página web del título contiene la información pública disponible sobre el título que se considera suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje).
- Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.
- La información presentada coincide con la última memoria oficial del título.

A continuación se relaciona la información que debe estar disponible en cada una de las páginas web de los títulos oficiales y los criterios con los que serán valorados cada uno de ellos.

1. Datos Básicos.	SI	NO	INSUF.	NOPR.
- Nivel.				
- Denominación.				
- ISCED 1 y ISCED 2 (CÓDIGOS DE ÁREA ISCED (International Standard Classification of Education)).				
- En caso de ser título conjunto: universidades y convenio.				

2. Información vinculada a los centros/sedes en los que se imparte.	SI	NO	INSUF.	NOPR.
- Universidad/centros/sedes.				
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas por curso académico implantado.				
- Número de alumnos de nuevo ingreso matriculados por curso académico implantado.				
- Normas de permanencia.				
- Lenguas en las que se realizan las actividades.				

3. Colaboraciones.	SI	NO	INSUF.	NOPR.
- Colaboraciones con convenio.				
- Convenio.				
- Otras Colaboraciones.				

4. Competencias.	SI	NO	INSUF.	NOPR.
- Básicas.				
- Capacidades y destrezas personales.				
- Otras Competencias.				

5. Acceso y Admisión.	SI	NO	INSUF.	NOPR.
- Sistemas de Información Previa.				
- Requisitos de Acceso.				
- Criterios de Admisión.				

6. Complementos Formativos.	SI	NO	INSUF.	NOPR.

7. Actividades Formativas.	SI	NO	INSUF.	NOPR.
- Número de horas de cada una de las actividades formativas.				
- Procedimientos de control de cada una de las actividades formativas.				
- Movilidad, en las actividades que proceda.				

8. Organización.	SI	NO	INSUF.	NOPR.
- Supervisión de Tesis.				
- Normativa de lectura de Tesis.				
- Seguimiento del doctorando.				
- Seguimiento de egresados doctores.				

9. RR.HH	SI	NO	INSUF.	NOPR.
- Líneas y Equipos de Investigación.				
- Descripción de los equipos de investigación.				
- Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis.				

10. RR.MM	SI	NO	INSUF.	NOPR.
- Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos.				

11. Resultados	SI	NO	INSUF.	NOPR.
- Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años en cuanto a producciones científicas indexadas en bases de datos de referencia internacional.				
- Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años en cuanto a patentes				
- Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años en cuanto a productos varios generados por los doctorandos.				
- Indicadores de los resultados de los 5 últimos años en cuanto a: rendimiento del programa, abandono, potencial de inserción profesional, tesis con mención europea, internacionalización del programa, tesis en cotutela con centros de referencia internacional...				